RESOLUCIÓN N° 461

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 22 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Myriam Villareal, Nora P[illegible] y Roberto Lemus, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 461

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, según consta en el Acta N° 34 de fecha 22 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 461

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 6 años, la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Químicas

Sede/Filial: San Lorenzo

Pares Evaluadores: 1. Myriam Villarreal (Coord)

2. Nora Pece (Ar)

3. Roberto Lemus (Cl)

Técnica de Enlace: Soledad Cardozo



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA)-Sede San Lorenzo aprobó, en el año 2008, el Plan Curricular de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos (CTA) por Resolución CDFCQ N° 266-00-2008. El Plan Curricular 2008 tuvo reestructuraciones y ajustes en el año 2010, dando lugar al Plan 2008-Adecuación 2010, el cual fue aprobado por Resolución CDFCQ N° 0360-00-2010. En el año 2018, la FCQ realizó actualización curricular de todas sus carreras. En esta oportunidad, la carrera de CTA tuvo modificaciones y actualizaciones en el perfil profesional atendiendo a las requerimientos sociales. Esta nueva propuesta constituye el Proyecto Académico 2018, el cual fue aprobado por Resolución CDFCQ N° 0702-00-2018, la que fue homologada por el CONES según Resolución N° 27/2021. A la fecha la institución cuenta con dos planes curriculares vigentes. En el año 2020, la Institución inició el proceso de autoevaluación a fin de presentar a la carrera de Licenciatura en CTA al proceso de evaluación externa con fines de acreditación en el Modelo Nacional de la Agenda Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES). Con posterioridad se conformó el Comité de Autoevaluación, con docentes de la carrera y de la FCQ, esta Comisión elaboró el Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoras de la carrera. Conforme consta en las evidencias aportadas por la Facultad, el Informe de Autoevaluación como el Plan de Mejoras fueron difundidos en la comunidad académico.

B. Descripción de la Visita

En el marco del proceso de evaluación externa de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos se efectuó la visita de la Coordinadora de Pares Evaluadores durante el día 30 de septiembre de 2022, conforme a la agenda previamente acordada, que se desarrolló sin inconvenientes y conforme a lo previsto.
Durante el día de la visita, la coordinadora recorrió las instalaciones de la Biblioteca de la FCQ, Salas de Informática, Laboratorios de prácticas y de investigación, Laboratorio de Carnes y Derivados, Laboratorio de Lácteos, Laboratorio de Cereales, Aula-Cocina, Sala de Calderas, Sala de Sensorial, Oficinas de Dpto. Académico y de Bienestar Estudiantil, Depósito intermedio de residuos, entre otros espacios. Se revisaron salidas de emergencias, adecuaciones edilicias para personas con discapacidad, sanitarios, recargas de matafuegos, duchas y lavaojos, campanas de extracción de vapores y gases, descargas de efluentes. Se consultaron aspectos referidos a protocolos de seguridad e higiene durante las prácticas, planes de mantenimiento preventivo y correctivo, capacitaciones sobre Higiene y Seguridad Laboral. Asimismo, se observó el equipamiento disponible para la realización de prácticas por parte de los estudiantes y el equipamiento empleado en las actividades de investigación.
Las jornadas de trabajo se desarrollaron en un clima de respeto mutuo, cordialidad y excelente disposición de los responsables y miembros de la comunidad académica que acompañaron la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Evaluación de los El Informe de Autoevaluación e Institucional elevado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción-Sede San Lorenzo, fue presentado con un adecuado detalle de los Medios de Verificación (Anexos, link a pagina web). Se destaca que la Institución documenta (Actas, Informes, Registros de asistencia, etc) y emite los instrumentos (Resoluciones, Ordenanzasa, etc.) que respaldan su accionar. Los Anexos fueron los pertinentes para documentar cada indicador a evaluar. Sin embargo, se observó que en el drive de acceso, varios Anexos no se encontraban disponibles al inicio del proceso de evaluación, así como algunos de ellos no cuentan con la información apropiadamente procesada, resumida y/o sintetizada y con una conveniente especificación para la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Asimismo cabe mencionar, que la documentación de verificación no se ordenó adecuadamente por carpetas o en orden correlativo de numeración, esto dificultó y demoró el acceso a los Anexos para efectuar el análisis correspondiente de la documentación.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Resolución 7515-00-2020 cuenta de la estructura organizacional de la Fac. de Ciencias Químicas. El Consejo Directivo es la máxima autoridad, luego el Decanato, de quien dependen las diferentes Direcciones en las que se divide esta estructura. Se detallan además en este organigrama la secuencia que cada Dirección sigue para los diferentes niveles de participación de la Estructura y los apoyos con los que se cuenta. La Estructura es clara y contempla la gestión académica de la carrera. Sin embargo, pareciera demandar gran catidad de personal afectado y diversos niveles de gestión. Asimismo, al revisar la documentación presentada, se observó que la Estructura organizacional aprobada no contempla todos los niveles, direcciones, depapartamentos, etc., que actualmente se encuentran en funcionamiento. Durante la visita se solicitó la documentación respaldatoria que permite establecer que la Fac. de Ciencias Químicas cuenta con la aprobación de su Estructura Organizacional completa.*	*Anexo 3 - Resolución 7515-00-2020 - D1 Organigrama Nómina y cargos Resoluciones de aprobación- Res 8022-00-2022, Aprueba la actualización del Organigrama general de la FCQ de la UNA*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*Entre las diferentes Direcciones en las que se divide la estructura organizacional, la Dirección Académica de la Fac. de Ciencias Químicas se vincula con las diferentes Coordinaciones de las carreras de la Facultad y entre ella la de la Lic. en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que depende de esta Dirección y cuenta con diferentes apoyos para la gestión. La Estructura está reglamentada, es adecuada y responde a las exigencias de la carrera.*	*Anexo 3 - Resolución 7515-00-2020 - D1 Organigrama Nómina y cargos Resoluciones de aprobación- Resolución No 7926-00-2022.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección Académica, es la responsable de la implementación, desarrollo y control de las actividades académicas de grado de la Facultad de Ciencias Químicas y se vincula con la Coordinación de la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y su Comisión permanente que depende de esta Dirección. La coordinación de carrera se vincula con los docentes, estudiantes y egresados para asegurar el desarrollo del Proyecto académico de la carrera. La estructura organizacional explicitada garantiza una adecuada coordinación*	*Anexo 3 - Resolución 7515-00-2020 - D1 Organigrama Nómina y cargos Resoluciones de aprobación- Resolución No 7926-00-2022. Anexo 8. Manual de Funciones de la FCQ Anexo 9. Aseguramiento de la Calidad*

	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*La Resolución 7515- 00-2020 define las funciones hasta el nivel de las Direcciones. Otras dependencias tienen Resoluciones particulares para definir funciones. Durante la visita, se aportó información para aclarar cómo funciona la nueva Estructura organizacional aprobada.*	*Anexo 3 - Resolución 7515-00-2020 - D1 Organigrama Nómina y cargos Resoluciones de aprobación- Resolución No 7926-00-2022. Anexo 8. Manual de Funciones de la FCQ*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*La institución aportó las resoluciones de designación de funcionarios, a través de la documentación respaldatoria adjuntada y la complementaria solicitada y enviada, que demuestra que tiene la totalidad de los cargos previstos en la estructura organizacional cubiertos.*	*D1 Organigrama Nómina y cargos Resoluciones de aprobación-*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*1.1.1. … Juicio Valorativo del CriterioLa estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Químicas en la que se inserta la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos se encuentra definida y aprobada; la misma fue actualizada en el año 2022, en ella se detallan las Direcciones, Departamentos y los distintos niveles de participación y apoyo del personal a cargo. La Dirección Académica de la Facultad se vincula y articula acciones con la Coordinación de la Carrera y la Comisión Permanente. La Coordinación se vincula con los docentes, estudiantes y egresados para asegurar el desarrollo del Proyecto Académico de la carrera. En la estructura organizacional se definen las funciones hasta el nivel de Direcciones, los otros niveles de decisiones cuentan con Resoluciones espcíficas que explicitan sus funciones. La intitución tiene cubierto todos los cargos definidos lo cual garantiza un adecuado desarrollo de las acciones de seguimiento y mejora de la carrera.*

Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La Institución anexa la Normativa y Reglamentaciones que rigen la carrera, aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas que tiene en cuenta el enfoque de educación inclusiva: Res 7127/2019 que aprueba el Reglamento del Régimen Académico y considera estos aspectos en el Cap. V; la Res 0101/2020 en la que la Fac. de Ciencias Químicas conforma el Comité Técnico de Inclusividad para garantizar el cumplimiento de la Ley 5136-2013 de la Educación Inclusiva en el Paraguay y del Decreto Nº 2837-2014 que reglamenta la Ley 5.136/13 "De Educación Inclusiva". También el Estatuto de la Univ.Nacional de Asunción contempla aspectos realcionados a la educación inclusiva. En el anexo 15 (Mecanismos) se contempla también: Adecuaciones curriculares y ajustes con las necesidades de las personas con discapacidad.*	*Anexo 2. Estatuto de la UNA Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales Anexo 13. Inclusividad de la FCQ. Anexo 15. Mecanismos*

	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*El anexo 14 incluye las normativas Nacionales e Institucionales de la FCQ, aprobadas, que tienen en cuenta los aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad. De manera directa impactan en la carrerra las siguientes: - Creación del Departamento SYSO - Conformación del Comite Central de Bioseguridad - Conformación del Equipo Técnico COVID19 - Normas Seguridad en Lab FCQ.. Asimismo también ese incluye documentación sobre el accionar del Departamento SYSO: . - Informe de Actividades SySO 2017-2020 - Documentación SySO- Contingencia Covid - Rutas de Evacuación Bloque CTA - 29 nov 18. También se evidencian las capacitaciones realizadas por la institución en este sentido.*	*Anexo14. Bioseguridad de la FCQ Creación del Departamento SYSO - Conformación del Comite Central de Bioseguridad - Conformación del Equipo Técnico COVID19 - Normas Seguridad en Lab FCQ.. Asimismo también ese incluye documentación sobre el accionar del Departamento SYSO: . - Informe de Actividades SySO 2017-2020 - Documentación SySO- Contingencia Covid - Rutas de Evacuación Bloque CTA - 29 nov 18. Capacitaciones realizadas por la institución en este sentido. Anexo 15. Mecanismos*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*A través de su página web es posble acceder a la Normativa y Reglamentaciones de la carrera, permitiendo elque la información puesdad difundirse. Las encuestas (10.2) realizadas a Docentes y estudiantes indican que se informa de la normativa pricipalmente a través de los medios digitales (redes sociales y página web) y, cuando se consulta sobre si ¿Conoce si las reglamentaciones y normativas de la FCQ se aplican sistemáticamente (continua y permanente?), Directivos y Docentes responden satisfactoriamente, Además la Res. N ° 7183-00-2020 aprueba el Manual de Comunicación Institucional, de la FCQ de la UNA,que busca visibilizar hacia adentro y hacia afuera de la institución las acciones de la Facultad. Sin embargo las encuestas realizadas a docentes señalan una debilidad respecto al conocimiento de este Manual de comunicación por lo que se ha propuesto como plan de mejora, forrtalecer la difusión del mismo. También en el anexo 15 se incluten Mecanismos para la comunicación interna y externa a fin de analizar y garantizar la provisión de información adecuada, veraz y su correcta canalización.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas Anexo 15. Mecanismos Anexo 16. Sistema de Comunicación www.una.py/reglamentos*
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas (10.2) realizadas por la FCQ a Docentes y estudiantes indican que se informan de la normativa, pricipalmente a través de los medios digitales (redes sociales y página web) y cuando se consulta sobre si ¿Conoce si las reglamentaciones y normativas de la FCQ se aplican sistemáticamente (continua y permanente?), Directivos y Docentes responden satisfactoriamente, Asimismo en el anexo 17 se presentan las Planificaciones Operativas anuales de 1. Dirección de Extensión Universitaria 2. Dirección de Investigaciones 3. Dirección Académica y carrera CTA 4. Dirección Financiera 5. Dirección Administrativa, que luego son sometidas a sequimiento y control por parte de organismos del Estado Nacional-*	*Anexo 2. Estatuto de la UNA Anexo 17. Planificación Operativa de la FCQ. - Encuestas (10.2) -*

	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*El Anexo 18 incorpora la Normativa aprobada por la institución que evidencian el cumplimiento de este indicador: 1. Código de Buen Gobierno 2. Código de Ética de la FCQ 3. Reglamento del Comité de Ética Institucional. 4. Resolución de Nombramiento del Comité de Ética Institucional 5. Resolución de Nombramiento del Comité de Ética en Investigación 6. Reglamento de autoría de Trabajo de Grado y tesis de Postgrado de Estudiantes de la FCQ.*	*Anexo 18. Ética institucional*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*El Consejo Superior de la UNA y el Consejo Directivo de la FCQ, son los responsables de cumplir esta función y lo hacen sistemáticamente, según se establece en la Normativa institucional y Nacional. Ambos Organos de decisión tratan los temas de interés para la institución y se producen los actos administrativos, actulización de normativas y reglamentaciones acorde a las necesidades.*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales https://qui.una.py/institucional/consejo-directivo/*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*En relación al conocimiento que tiene la comunidad educativa sobre la Normativa y Reglamentaciones que rigen la carrera las mismas son difundidas principalmente, empleando medios digitales. Las mismas se usan para las cuestiones académicas frecuentes y son conocidas. Sin embargo, se ha señalado en las encuestas realizadas a docentes y administrativos, en relación al Código de ética institucional, su conocimiento, como una fortaleza (87 a 92%), pero para los estudiantes, opinan en un 65 % lo que amerita fortalecer la difusión del mismo. Existe Normativa y Reglamentos que requieren ser difundidos entre los estudiantes especialmente, y la institución lo ha detectado e incorporado como Plan de Mejora.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas*

Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Químicas en la que se inserta la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos se encuentra definida y aprobada; la misma fue actualizada en el año 2022, en ella se detallan las Direcciones, Departamentos y los distintos niveles de participación y apoyo del personal a cargo. La Dirección Académica de la Facultad se vincula y articula acciones con la Coordinación de la Carrera y la Comisión Permanente. La Coordinación se vincula con los docentes, estudiantes y egresados para asegurar el desarrollo del Proyecto Académico de la carrera. En la estructura organizacional se definen las funciones hasta el nivel de Direcciones, los otros niveles de decisiones cuentan con Resoluciones específicas que explicitan sus funciones. La intitución tiene cubierto todos los cargos definidos lo cual garantiza un adecuado desarrollo de las acciones de seguimiento y mejora de la carrera.*

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos se creo en el año 1994, conforme a un análisis de la demanda que realizó la Fac. de Ciencias Químicas, en la que se detectó la necesidad de formar profesionales en el área de alimentos conforme a las demandas del país con características netamente agropecuarias y la necesidad de agregar valor industrial a la producción primaria.* *La efectiva inserción laboral de los egresados en el medio, incluso previo a su egreso, muestran que la carrera responde a la demanda del país.*	*Anexo 4. Creación de la Carrera* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 19. Vinculación Profesional CTA*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*Los Proyectos Académicos 2008, adecuación 2010 y 2018 se encuentran aprobados por el Consejo Directivo de la Fac. de Ciencias Químicas, conforme a la normativa propia de la Univ. Nacional de Asunción*	*Anexo 5 Proyectos académicos*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los recursos humanos de la carrera (docentes, personal de apoyo administrativo, directivos, funcionarios) se consideran adecuados al número de alumnos, asimismo se encuentra cualificado para el desempeño de las funciones que deben ejercer, conforme a los requerimientos establecidos en la normativa vigente (Estatuto, Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente, Lineamientos de Concurso para Nombramiento de Ascenso y/o Contratación de funcionarios de la Univ. Nacional de Asunción, Manual de Funciones, donde se determinan los perfiles obligatorios y los perfiles deseados para cada cargo).*	*Anexo 2. Estatuto de la UNA* *Anexo 8. Manual de Funciones de la FCQ* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 20. CV Directivos* *Anexo 21. CV Docentes CTA* *Anexo 22. Personal Administrativo y de Apoyo*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La Univ. Nacional de Asunción cuenta con recursos presupuestarios del Tesoro Nacional, del Crédito Público, los generados por la propia institución y los provenientes de donaciones que garantizan el desarrollo de las funciones sustantivas de la carrera (pago de salarios del personal, adquisición de insumos, equipamiento e infraestructura). Los documentos presentados de los bienes de capital, bibliografía, infraestructura y personal dan evidencia de ello.*	*Anexo 23. Presupuesto*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con la infraestructura, equipamientos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de los espacios curriculares, de las actividades prácticas, de planta piloto, actividades deportivas, de investigación y de extensión. Asimismo la institución adecuó los espacios físicos para inclusión de personas con limitaciones motoras.*	*Anexo 13. Inclusividad de la FCQ*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección Académica, la Coordinación de la Carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos, Apoyo Pedagógico y la Comisión Permanente de Carrera, son las instancias que realizan el seguimiento sistemático del Proyecto Académico (control de asistencia de docentes y estudiantes, control de entrega de planillas de pruebas parciales y calificaciones finales, verificación del libro de cátedras, entrega de planes semestrales e informe de Cátedras). Durante la visita y entrevistas virtuales al Coordinador de la carrera y a la Comisión Permanente de la carrera, estos aspectos fueron evidenciados.*	*Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 9. Aseguramiento de la Calidad* *Anexo 17. Planificación Operativa de la FCQ*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera actualizó su Proyecto Académico en el año 2018, conforme a la Res. CONES Nº 116/2017 y se encuentra en permanente revisión, hecho que se evidencia también en los Proyectos Académicos anteriores (Plan 2008 y adecuación 2010)*	*Anexo 2. Estatuto de la UNA* *Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 24. Claustro Docente* *Anexo 3. Proyectos académicos*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con Mecanismos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes para las Personas con Discapacidad que involucran a la Dirección de Admisión, Dirección Académica y a la Coordinación de Bienestar Estudiantil de la Fac. de Ciencias Químicas , al Centro de Atención de Personas con Discapacidad de la Universidad y a la Secretaría Nacional de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.*	*Anexo 15. Mecanismos*

	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas posee un Comité Técnico de Bioseguridad que programa el Plan de Capacitación en temas de Bioseguridad, ejecutado por el Dpto. de Seguridad y Salud Ocupacional. Se aportan evidencias, a través de Registros de Asistencia de docentes, estudiantes, personal de apoyo administrativo, funcionarios que asisten periódicamente a capacitaciones (Bioseguridad de Laboratorios, Seguridad Industrial, Gestión de Residuos) que la institución organiza.*	*Anexo 13. Inclusividad de la FCQ* *Anexo14. Bioseguridad de la FCQ* *Anexo 25. Plan de Contingencia Académica* *Registros de asistencia a capacitaciones*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Parcialmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con un Dpto. y personal encargado de implementar medidas de seguridad y salubridad, que garanticen su normal funcionamiento ante emergencias, un ej. de ellos fue el accionar durante la pandemia de COVID 19. La institución posee procedimientos definidos para situaciones de emergencia (protocolos de evacuación ante incendios, brigadas de acción, etc.) y se informa que se realizan acciones preventivas.Sin embargo durante la visita presencial se observaron algunos matafuegos que no están en condiciones (fecha de vencimiento); Condiciones que deben ser mejoradas en los depósitos intermedios de residuos y de materailes para arregos y Taller de mantenimiento. En el aula de informática se observó que el espacio no cuenta con la ventilación adecuada, asimismo dispone de una única puerta de salida que da hacia un pasillo, que en una posible de situación de emergencia es un punto de riesgo, especialmente si hay estudiantes y/o docentes con discapacidades motoras.*	*Anexo14. Bioseguridad de la FCQ* *Anexo 15. Mecanismos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La oferta educativa de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas responde a la demanda de estos profesionales en el medio y su Proyecto Académico se encuentra aprobado por la Universidad Nacional de Asunción y por el Consejo Nacional de Educación Superior. Se encuentran vigentes el Plan 2008- Adecuación 2010 y el Plan 2018. La carrera cuenta con los recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, así como la asignación presupuestaria suficiente para garantizar la implementación y desarrollo del Proyecto Académico. Asimismo la institución cuenta con Normativa y reglamentos que permiten sostener la calidad educativa, garantizando la conformación de los equipos docentes para el dictado de las asignaturas, los concursos docentes, contratación y ascensos del personal administrativo y de apoyo en cantidad y con la cualificación requeridas para la carrera. De igual modo dispone de la infraestructura, equipamiento e insumos requeridos para esta carrera y se garantiza la implementación de un proyecto académico inclusivo, respetando normas de bioseguridad y de accesibilidad para personas con discapacidad. El seguimiento de Proyecto Académico está a cargo de Coordinador de Carrera, la Comisión permanente y la Dirección Académica. Si bien la Fac. de Ciencias Químicas cuenta con un Dpto. y personal encargado de implementar medidas de seguridad y salubridad, que garanticen su normal funcionamiento ante emergencias, durante la visita presencial se pudo observar que existen algunas debilidades que deben ser atendidas (matafuegos vencidos, mejorar condiciones del Depósito de Residuos y Materiales y del Taller de Mantenimiento). Es estado de los matafuegos fue posteriormente corregido.*

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas posee aprobado un Plan de Seguimiento de Objetivos Estratégicos de la carrera (Res CDFCQ N° 7690/2021). El mismo surge a propuesta de la Dirección de Gestión de Calidad, consensuado por la Dirección de Planificación, la asesora de Gestion de Calidad y la Coordinación de Carrera, segun consta en la documentación aportada por la institución. No se cuenta con evidencia que hayan intervenido otros actores educativos (docentes, estudiantes, personal de apoyo administrativo) en la elaboración del mismo.*	*Anexo 26. Plan Estratégico FCQ y de Seguimiento de Objetivos Estratégicos CTA*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*La Institución aporta evidencia en relación al Plan de Desarrollo del período 2011-2015 (Res. CDFCQ N° 1000/2011) y el Plan Estratégico 2015-2020 (Res CDFCQ N° 5894/2015). No se cuenta con documentos que informen acerca de un Plan de Desarrollo posterior. Si bien se menciona que el seguimiento de los objetivos institucionales permitió redactar y aprobar el Plan de Seguimiento de Objetivos Estratégicos de carrera (Res. CDFCQ N° 7690/2021).*	*Anexo 26. Plan Estratégico FCQ y de Seguimiento de Objetivos Estratégicos CTA*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Seguimiento de Objetivos es consecuente con el Plan Estratégico del período 2015-2020. Asimismo la Planificación Operativa Anual diseñada responde al Plan Estratégico.*	*Anexo 26. Plan Estratégico FCQ y de Seguimiento de Objetivos Estratégicos CTA*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas aporta evidencia que se realizó la Planificación Operativa del año 2019, en relación a los objetivos estratégicos aprobados en el Plan Estratégico. Se mencionan las acciones a desarrollar y conforme a los datos que se fueron informando en distintos anexos se pudo verificar que se ejecutan las acciones programadas.*	*Anexo 17. Planificación Operativa de la FCQ Anexo 26. Plan Estratégico FCQ y de Seguimiento de Objetivos Estratégicos CTA*

	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*La valoración si los recursos presupuestarios son suficientes es compleja de realizar en virtud de la dificultad para determinar si los recursos asignados para que cada item se asignan a tiempo, si se otorgaron conforme a lo solicitado por la Facultad, si el gobierno nacional otorgó los fondos suficientes a la Universidad, por ello el cumplimiento total puede resultar subjetivo. Se puede considerar que es adecuado por la evaluación indirecta de los recursos con que cuenta la carrera (infraestructura, equipamiento, instrumental, recursos humanos, fondos asignados para actividades de extensión e investigación). Durante las entrevistas realizadas en la visita, a los responsables de las Direcciones de Finanzas y Adminitrativas de la Fac. de Ciencias Quimicas se brindó información sobre la asignación presupuestaria y cómo se distribuyen y ejecutan los presupuestos en función de lo planificado y los diferentes requerimientos de las carreras para su desarrollo.*	*Anexo 23. Presupuesto Anexo 15. Mecanismos (Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria)*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La Institución aporta evidencia en el Anexo 15 al respecto de los Mecanismos de seguimiento de las acciones que se realizan en el marco del Plan de Desarrollo de la Carrera. Las Direcciones Académica, de Planificación y de Gestión de la Calidad son las encargadas de realizar la evaluación y monitores cada 6 meses del Plan de Desarrollo.*	*Anexo 15. Mecanismos (Seguimiento del Cumplimiento del Plan de Desarrollo)*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Seguimiento de Objetivos Estratégicos de la carrera (Res CDFCQ N° 7690/2021) surge a propuesta de la Dirección de Gestión de Calidad, consensuado por la Dirección de Planificación, la asesora de Gestion de Calidad y la Coordinación de Carrera, segun consta en la documentación aportada por la institución, pero no se cuenta con evidencia de la participación de otros actores educativos (docentes, estudiantes, personal de apoyo administrativo) en la elaboración del mismo. El Plan Estratégico 2015-2020 de la Fac, de Ciencias Químicas de la Univ. Nacional de Asunción se encuentra aprobado por Res CDFCQ N° 5894/2015. El Plan de Seguimiento de Objetivos es consecuente con el Plan Estratégico del período 2015-2020. Asimismo la Planificación Operativa diseñada responde al Plan Estratégico y se realizan según lo programado, asignándose el presupuesto correspondiente y acorde a los requerimientos planificados. La carrera realiza el seguimiento del cumplimiento de su Plan de Desarrollo empleando el procedimiento detallado en "Mecanismos".*

Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con la Dirección de Gestión de Calidad y el Comité de Evaluación de la carrera, Apoyo Pedagógico y la Comisión Permanente de carrera. Estas áreas son las instancias que realizan el seguimiento y la evaluación de la calidad de la carrera, lo cual aporta al aseguramiento de la calidad.*	*Anexo 7. Proceso de Autoevaluación de la Carrera* *Anexo 9. Aseguramiento de la Calidad*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se aportaron evidencias de: evaluación del desempeño docente, por parte de los estudiantes, evaluación de docentes para promoción a categorías superiores, evaluación de la gestión académica, evaluación de desempeño de los Docentes Investigadores, evaluación del proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes, seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la carrera, auditoria del sector Administrativo, entre otras.*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 17. Planificación Operativa de la FCQ* *Anexo 22. Personal Administrativo y de Apoyo* *Anexo 27. Control Académico* *Anexo 28. Evaluación Docente* *Anexo 29. Informes de Gestión*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Si bien la institución aporta actas firmadas y documentos generales de asistencia, no constituyen suficiente evidencia que permita verficar una planificación sistemática documentada de los procesos evaluativos. Sin embargo la Fac. de Ciencias Químicas emplea las encuestas que se realiza a directivos, docentes, estudiantes, etc. para evaluar sistemáticamente el nivel de satisfacción logrado en los diferentes aspectos que son consultados. Los resultados de las encuestas se emplean para retrolimentar las acciones y planes a desarrollar para mejorar la calidad académica de la carrera.*	*Anexo 22. Personal Administrativo y de Apoyo* *Anexo 27. Control Académico* *Anexo 28. Evaluación Docente* *Anexo 29. Informes de Gestión - Encuestas*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La Coordinación de Carrera pone a disposición de los docentes las evaluaciones de desempeño docente realizadas por los alumnos. No se menciona, ni se aportan evidencias al respecto de los resultados de las evaluaciones de los investigadores. Se efectúa un seguimiento del Plan Operativo Anual. Los resultados del proceso de autoevaluación fueron socializados en la comunidad docente.*	*Anexo 15. Mecanismos*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se modificó el Proyecto Académico 2008-Adecuación 2010, que derivó del trabajo de la Comisión Permanente de la carrera CTA, basado en las reuniones de claustro docentes (Actas) y de los aportes de los estudiantes y egresados. Por otro lado, se observa que se definen estrategias en las asignaturas críticas como resultado de la evaluación de los estudiantes. También la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes es utilizada para introducir mejoras.*	*Anexo 9. Aseguramiento de la Calidad* *Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 24. Claustro Docente*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*La Institución aporta evidencia al respecto de las encuestas que se llevan adelante para evaluar distintos aspectos de la carrera y de la institución. Reflejándose la opinión de la comunidad.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Dirección de Gestión de Calidad y el Comité de Evaluación de la carrera, Apoyo Pedagógico y la Comisión Permanente de carrera son las instancias que realizan el seguimiento y la evaluación de la calidad, para al aseguramiento de la calidad. Para ello se realiza evaluación del desempeño docente, evaluación de docentes para promoción a categorías superiores, evaluación de la gestión académica, evaluación de desempeño de los Docentes Investigadores, evaluación del proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes, seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la carrera, auditoria del sector Administrativo, entre otras. Sin embargo, no se pudo verificar alguna planificación sistemática documentada de los procesos evaluativos.Las encuestas de satisfacción que aplica la institución a los diferentes estamentos evaluan y retroalimentan sistemáticamente el sistema académico de la carrera de CTA principalmente. La Coordinación de la carrera pone a disposición de los docentes la evaluación de desempeños reaizada por alumnos Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa, ejemplo de ello fue el proceso de autoevaluación.*

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas posee definido un Manual de Comunicación Institucional aprobado por Res. CDFCQUNA 7183-00-2020, un Manual de Buenas Prácticas en Redes Sociales, un Flujograma de Procedimientos de Comunicación Interna y Pautas de trabajo para el canal de comunicación interna QUIBOOK propio de la Fac. de Ciencias Químicas (Anexo 16)*	*Anexo 3. Organigrama FCQ-UNA* *Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 16. Sistema de Comunicación*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos se aplican sistemáticamente, conforme a la normativa y a las pautas vigentes las cuales se encuentran claramente definidas*	*Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 16. Sistema de Comunicación*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La Institución aporta evidencia que el indicador se cumple. El sistema académico ACAD5 es confiable y garantiza la preservación de los registros académicos.*	*Anexo 30. Sistema Informático Académico*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera proporcionó información al respecto del Proceso de Autoevaluación (Anexo 7), Aseguramiento de la Calidad (Anexo 9) y el Documento de Etica Institucional (Anexo 18), los cuales fueron exhaustivamente revisados y analizados no encontrándose en los mismos evidencias que aporten a la evaluación del indicador y la verificación de su cumplimiento.*	*Anexo 7. Proceso de Autoevaluación* *Anexo 9. Aseguramiento de la Calidad* *Anexo 18. Ética Institucional*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La Institución adjunta la Ley 4995/2013 en la que se establece el Sostenimiento y el Régimen Económico Financiero para las instituciones de Educación Superior de caracter público, así como los estímulos y apoyos (becas, líneas de crédito, etc.) destinados a estudiantes de escasos recursos. Asimismo, se proporcionan las Resoluciones del Consejo Superior de la Universidad 0738-00-2018 y 0900-00-2019, por las que se aprueban los aranceles académicos de la Facultad de Ciencias Químicas para los años 2019 y 2020, en estos documentos se establecen los costos de las matrículas semestrales, las cuotas por asignatura y por semestre para cursar y rendir, discriminados para ingresantes, entre otros costos. En la páina web de la Universidad se publican algunos costos de trámites (https://www.una.py/academico/aranceles) sin embargo, no se dispone de otra información aportada por la institución al respecto de si los aranceles son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales*

	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas aporta los resultados de la Encuesta de opinión al respecto del grado de satisfacción de directivos, docentes y estudiantes en cuanto a la comunicación interna y externa. Al respecto se expresa que los directivos manifiestan conocer el Manual de Comunicación en un 75%, mientras que sólo un 25% de los docentes los conocen, la comunidad conoce los canales de comunicación., sin embargo los estudiantes manifiestan en un 26% que algunas veces dan respuesta a sus necesidades.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El Manual de Comunicación Institucional, el Manual de Buenas Prácticas en Redes Sociales, un Flujograma de Procedimientos de Comunicación Interna y Pautas de trabajo para el canal de comunicación interna QUIBOOK propio de la FCQ, permiten que la carrera cuente con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente. El sistema académico ACAD5 que depende de la Dirección de Gestión de la calidad es confiable y garantiza la preservación de los registros académicos. En cuanto al uso de la información proporcionada por el Sistema de Información para la toma de decisiones, la insitución aportó documentos que sólo permiten otorgan cumplimiento parcial de este indicaador. La institución cuenta con las Resoluciones de Consejo Directivo de la Facultuad de Ciencias Químicas y del Consejo Suprior de la Universidad que fijan los aranceles académicos anuales, se aporta documentación que permita afirmar que los costos son informados a los estudiantes al inscribirse en la carrera. Las Encuestas de opinión al respecto del grado de satisfacción de directivos, docentes y estudiantes en cuanto a la comunicación interna y externa reflejan que los directivos conocen en un 75% el Manual de Comunicación, mientras que sólo el 25% de los docentes conocen el documento y sólo el 26% de los estudiantes expresan que se da respuesta a sus necesidades.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Estructura organizacional aprobada en todos los niveles de la organización que aseguran la gestión de la Fac. de Ciencias Químicas y de la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.	*El Código de Etica Institucional no es conocido por los estudiantes de la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y otros miembros de la comunidad, falta difusión del mismo.*
Cuenta con Manuales de Funciones, Mecanismos y Procedimientos que permiten el seguimiento y cumplimiento del Proyecto Académico	*El sector para el depósito de residuos no se encuentra en condiciones adecuadas, aligual que el Taller de mantenimiento, la ventilación y salida de emergencia del aula de computación no permiten garantizar la evacuación durante emergencias.*
La carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos cuenta con un Coordinador de Carrera y su Comisión Permanente que atienden el desarrollo del Proyecto Académico.	*El Plan de Seguimiento de Objetivos Estratégicos de la carrera no cuenta con evidencia que hayan intervenido otros actores educativos (docentes, estudiantes, personal de apoyo administrativo) en la elaboración del mismo.*
La Institución cuenta con Normativa y Reglamentaciones aprobadas para la adecuada gestión de la carrera	*La información provista por el Sistema de Información no se emplea de manera sitemática de tal forma que permita la toma de decisiones. sólo se presentan documentos del año al 2022 relativos a asignaturas críticas, y otras acciones basadas en el análisis de la información académica..*

La Facultad de Ciencias Químicas y la Univ. Nacional de Asunción cuenta con Normativa y Reglamentación para la inclusión de personas con discapacidad y protocolos de bioseguridad y el Comité Técnico de Inclusividad garantiza el cumplimiento de la Ley 5136-2013 de la Educación Inclusiva.

El Manual de Comunicación Institucional, de la Fac. de Ciencias Químicas de la Univ. Nac. de Asunción, permite visibilizar sus acciones hacia dentro de la comunidad de la institución y hacia fuera de la misma.

La oferta educativa de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Aliemntos de la Fac. de Ciencias Químicas responde a la demanda de estos profesionales que se insertan en el medio

La oferta educativa de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Aliemntos de la Fac. de Ciencias Químicas responde a la demanda de estos profesionales que se insertan en el medio

Los Proyectos Académicos 2008- Adecuación 2010 y 2018 cuentan con recursos humanos cualificados (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), presupuesto suficiente, infraestructura, equipamiento e insumos disponibles, que permiten garantizar el desarrollo de la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

El marco Normativo y Reglamentario de la Univ. Nacional de Asunción y de la Fac, de Ciencias Químicas son adecuados para el sostenimiento de la calidad educativa y la transparencia en el desarrollo de sus acciones

La carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos cuenta con una Coordinación de carrera y una Comisión Permanente que efectúan el seguimiento de los Proyectos Académicos vigentes y atienden los requerimientos del sector docente y de estudiantes

La Univ. Nacional de Asunción y la Fac. de Ciencias Químicas se encuentran comprometidas con la implementación de los Proyectos Académicos inclusivos que respeten además las normas de bioseguridad

La Facultad de Ciencias Químicas cuenta con un Plan Estratégico 2015 -2020 aprobado en el que se definen la misión, visión y valores de la institutión, así como los objetivos que se busca alcanzar en este periodo.

La Institución posee definidos Mecanismos de Seguimiento de las acciones que se realizan en el marco del Plan de Desarrollo de la Carrera.

La Fac. de Ciencias Químicas cuenta direcciones, Áreas y Secciones (Dirección de Gestión de Calidad y el Comité de Evaluación de la carrera, Apoyo Pedagógico y la Comisión Permanente de carrera) para realizar el seguimiento y la evaluación de la calidad, para al aseguramiento de la calidad

Las diferentes Direcciones de la Fac. de Ciencias Químicas realiazan la Planificación Operativa Anual consonancia con los objetivos del Plan Estratégico Institucional

Las Encuestas de Satisfacción permiten evaluar periódicamente y retroalimentar el sistema académico de la carrera de Lic. en Ciecia y Tecnología de Alimentos.

La Coordinación de carrera cuenta con Mecanismos que permiten realizar el seguimiento del Proyecto académico de la carrera.

La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con un Manual de Comunicación Institucional, Manual de Buenas Prácticas en Redes Sociales, Flujograma de Procedimientos de Comunicación Interna y Pautas de trabajo para el canal de comunicación interna QUIBOOK propio de la Facultad.

El sistema académico ACAD5 garantiza la preservación de los registros académicos

La comunidad tiene un buen grado de satisfacción acerca de los mecanismos de comunicación internos y externos

Recomendaciones de Mejora

R1 Difundir de manera efectiva el Código de Etica Istitucional en el estamento de los estudiantes (está contemplado como plan de mejora)

R2 Realizar el control periódico de extintores para asegurar la operatividad de equipos ante un siniestro, atendiendo además, a las condiciones de seguridad.

R3 En el aula de computación asegurar la ventilación adecuada y salidas de emergencia

R4 Adecuar a la normativa el depósito de residuos.

R5 Sistematizar la información que proporcionan los sistemas institucionales para contar con elementos organizados y confiables para la toma de desiciones de manera sistemática.

R6 Mejorar las condiciones del Depósito de Materiales y del Taller de Mantenimiento

R7 Dar participación e intervención a todos los miembros de la comunidad educativa en el Plan de Seguimiento de Objetivos Estratégicos de la carrera

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso se encuentra documentado en los Proyectos académicos 2008 adecuación 2010 y 2018 de la carrera y en la Guía académica que se presentan como documentación respaldatoria. Está definido de manera clara y precisa*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 31. Guía Académica 2015-2019* *Anexo 32. Programas de Estudio*

Relevancia del Perfil de Egreso	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el ítem j del perfil de egreso de la carrera del Proyecto Académico 2008 y su adecuación 2010 se expresa la participación en actividades docentes sobre temas de alimentos en los diferentes niveles educativos del país, el cual se ratifica en el ejercicio de la docencia en el ítem j de las competencias profesionales; sin embargo, en la misión no se hace referencia a dicho aspecto. Los restantes ítems del Perfil de egreso, resultan coherentes con la misión del Proyecto académico 2010 de la carrera, Res 0360-00-2010, por lo que el criterio se cumple parcialmente. En el Proyecto Académico 2018, Res 0702-00-2018, no se explicita la misión de la carrera. el perfil de egreso es coherente con los objetivos de la carrera como lo expresan el Proyecto académico y la Guía académica. Además se corresponde con lo establecido por la ANEAES. En la Documentación adicional presentada por la Facultad de Ciencias Químicas, Anexo D11, se informa que la Normativa Nacional vigente, Res CONES 116/2017, al momento de la presentación para aprobación del Proyecto académico 2018, la actualización de Proyectos académicos, no requiere de la presentación de la Misión de la carrera. Asimismo se recomienda que en la revisión y adecuación de los Planes de estudio que la Facultad ed Ciencias Químicas, está realizando, los nuevos Proyectos académicos contengan toda la información requerida actualmente tanto por el CONES como por ANEAES.*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 31. Guía Académica 2015-2019* *Anexo 33. Cuadros Comparativos CTA* *Anexo D11 Resoluciones CD FCQ, CONES, ANEARS*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*El cumplimiento de este criterio está adecuadamente fundado en las encuestas realizadas a docentes de la carrera y a estudiantes y en la percepción que se tiene en relación al campo profesional, en el reconocimiento social de los profesionales así como en la demanda que existe de estos profesionales.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas*

	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*Este indicador fue abordado a través de encuestas a docentes y estudiantes y señalado como fortaleza con un nivel superior al 80 % en todos los casos.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso definido en los Proyectos académicos 2010 y 2018 , aprobados por la máxima autoridad de la Universidad Nacional de Asunción se encuentra disponible también en la Guía Académica y en la página web de la Facultad ed Ciencias químicas. Este indicador fue abordado a través de encuestas a docentes, estudiantes y administrativos de apoyo de la Dirección Académica y señalado como fortaleza con un nivel superior al 80 % en todos los casos. El Perfil de egreso se difunde adecuadamente y es conocido por los estudiantes y docentes.*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 31. Guía Académica 2015-2019* *https://qui.una.py/academico/ciencia-y-tecnologia-de-alimentos/*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Tanto el Proyecto académico 2008 adecuación 2010 como el Proyecto académico 2018, explicitan el perfil de egreso del Licenciado en Ciencia y Tecnología de alimentos de modo claro y preciso. Dicho perfil se vincula a los objetivos de formación buscado, está en consonancia con las necesidades y demandas del medio así como con las exigencias actuales propias de este título. Un aspecto que debe ser revisado en el Perfil de egreso de la carrera del Proyecto Académico 2008 y su adecuación 2010 es el ítem j que expresa la participación en actividades docentes sobre temas de alimentos en los diferentes niveles educativos del país, el cual se ratifica en el ejercicio de la docencia en el ítem j de las competencias profesionales, sin embargo en la misión no se hace referencia a dicho aspecto, ni en la malla curricular se respalda esta adquisición de competencias, por lo que el criterio si bien se cumple, debido a que las reglamentaciones de ese tiempo no lo objetaron, no debe ser incluido en futuros Proyectos académicos que no incluyan dicha formación.. Los Proyectos académicos están disponibles para los interesados en las Guías académicas y en la página web de la Facultad de Ciencias Quimicas.*

Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*En los Proyectos académicos de ambos planes de estudio 2010 y 2018, se explicitan los Objetivos de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Las encuestas realizadas a docentes y estudiantes de la carrera indican que son claros.*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 31. Guía Académica 2015-2019*

Pertinencia de los Objetivos de la carrera	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos planteados en los Proyecto Académico 2010 y 2018 se corresponden con la misión y visión explicitados en el Proyecto académico 2010 y los establecido por la Facultad de Ciencias Químicas en el Plan estratégico 2015-2020 y por la Universidad Nacional de Asunción. Asimismo los programas de las asignaturas del Plan de estudios se orientan al logro de los objetivos propuestos.*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 31. Guía Académica 2015-2019*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto académico plantea objetivos de la formación orientados al logro del Perfil de egreso establecido en el Proyecto académico y también en los programas de las asignaturas del plan de estudios.*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 32. Programas de Estudio*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos están explicitados en el Proyecto académico, en la Guía Académica que se difunden en la web de la Facultad y en las redes sociales. Las encuestas realizadas a estudiantes y docentes dan cuenta de que están disponibles.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 31. Guía Académica 2015-2019* *https://qui.una.py/academico/ciencia-y-tecnologia-de-alimentos/*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*2.1.2. ...Ambos Proyectos Académicos tienen definidos sus objetivos de formación que se orientan al logro del perfil de egreso propuesto, están disponibles y son accesibles para los interesados. Los objetivos planteados en los Proyecto Académico 2010 y 2018 se corresponden con la misión y visión explicitados en el Proyecto académico 2010 y los establecido por la Facultad de Ciencias Químicas en el Plan estratégico 2015-2020 y por la Universida Nacional de Asunción. Asimismo los programas de las asignaturas del Plan de Estudios se orientan al logro de los objetivos propuestos. Por lo expuesto el comité de pares considera que la carrera de Lic. en Ciencia y tecnología de Alimentos cumple el criterio.*

Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos que se difunden y se encuentran disponibles para los postulantes. Se incluye la documentación probatoria del Manual de procedimientos para examen de admisión de la Facutad de Ciencias Químicas, Reglamento de examen de admisión, plazas disponibles y calendario, aprobados por la institución.*	*Anexo 34. Admisión FCQ*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*A través de la página web de la Facultad de Ciencias Químicas y otros medios digitales se difunde todo lo referido a los procedimientos de admisión.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas* *https://qui.una.py/academico/admision-a-la-fcq/*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el Reglamento de examen de admisión, están previsto para la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, la evaluación de conocimientos en Química general, Biología general, Física general y Matemática, con programas establecidos por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas. Las disciplinas requeridas para el ingreso son conocimientos previos requeridos para el ciclo de formación básica de la carrera y ello está expresado en el sistema de correlatividades de la malla curricular.*	*Anexo 34. Admisión FCQ*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el Reglamento de examen de admisión se prevé que los estudiantes postulantes a ingresar a la carrera reciban acompañamiento docente de especialistas de cada una de las asignaturas previstas para el ingreso a fin de evacuar dudas.*	*Anexo 35. Eficiencia Interna de la Carrera*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad de Ciencias Químicas fija las plazas disponibles para cada una de las carreras. Para la carrera de Liceciatura de Ciencia y Tecnología de Alimentos en el 2021 se fijó en 30 el número de plazas disponibles*	*Anexo 34. Admisión FCQ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos que se difunden y se encuentran disponibles para los aspirantes. Los procedimientos de admisión y su sistema de evaluación son conocidos por los estudiantes y les permite insertarse con éxito en la carrera . Asimismo, el número de postulante a ser admitidos no supera la capacidad operativa de la institución. Por lo expuesto el comité de pares considera que la carrera de Lic. en Ciencia y tecnología de Alimentos cumple el criterio.*

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudios 2018 vigente responde a los objetivos y el perfil de egreso que se busca. Además se explicitan las áreas de desempeño profesional y las asignaturas del ciclo profesional que se orientan en este mismo sentido. Las asignaturas del Plan se ordenan y vinculan de manera coherente para lograr el perfil de egreso establecido. Se incluye la realización de un trabajo de grado y pasantía. El plan de estudios establece los siguientes REQUISITOS DE GRADUACIÓN* *1.Aprobar todas las asignaturas obligatorias* *2.Aprobar 3 asignaturas optativas como mínimo* *3.Cumplir los requisitos de seminarios y pasantía* *4.Desarrollar y aprobar el trabajo de grado.* *5.Cumplir con las horas mínimas de Extensión Universitaria según la reglamentación vigente. Este último requisito no está claro cómo se cumple en la documentación presentada, sin embargo fue adecuadamente aclarado durante la visita realizada a la institución, así como por la Documentación respaldatoria, Anexo D 2 5 Normativa. Carga horaria de extensión, Res UNA 0089-00-2022 Cap V, que indica como requisito de egreso el cumplimiento de 30 h en actividades de extensión.Sin embargo se observa que no hay asignaturas del Plan de estudios 2010 que respalde el perfil de egreso indicado en el ítem j , como ya se ha señalado en 2.1.1.*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 31. Guía Académica 2015-2019* *Anexo 33. Cuadros Comparativos CTA*



b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de estudios 2018 no incluye contenidos mínimos, indicativos de lo que debe ser luego desarrollado en las diferentes asignaturas. Plan 2018. Asimismo se observan las siguientes debilidades: 1) En ciencias básicas se incluye Microbiología de Alimentos que corresponde al Ciclo Profesional del Modelo Nacional (MN) de ANEAES. 2) Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Administración Industrial fueron incluídas en el Ciclo profesional y corresponden al Ciclo complementario (MN), 3) Gestión de calidad figura en el Ciclo de Complementario y no en el Ciclo Profesional (MN). 4) Los contenidos correspondientes a Idiomas oficiales e idioma extranjero, Tecnologías de la información aplicada, Ética profesional fueron incluidas como electivas y no como Complementarias y obligatorias (MN) por lo que no se asegura su desarrollo durante el cursado de la carrera. Además se observa en relación a las cargas horarias exigidas por el Modelo Nacional que no se cumplen las mismas en los bloques de asignaturas complementarias de los Planes 2010 y 2018 ni en las Optativas del Plan 2018. Aún cuando existen cursos de inglés durante el transcurso de la carrera se recomienda que, de manera paulatina, se incrementen las horas académicas, con el fin de que los pueden desarrollarse mejor manera en su profesión.Se observa además que no todos los programas de las asignativas especifican las competencias que se busca alcanzar por lo que no es posible analizar el cumplimiento de las competencias que se han definido en el MN para esta carrera.Durante la visita desde la Coordinación de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos se informó que se encuentra en estudio la adecuación del Plan de estudios, para considerar aspectos de la normativa del Modelo Nacional de ANEAES que fueron reglamentados con posterioridad al proceso de Evaluación de la carrera.Idéntica situación se plantea en relación a la inclusión de contenidos mínimos en el Proyecto Académico 2018, ya que los mismos no fueron requisito de presentación para la actualización del Plan ante el CONES.*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 33. Cuadros Comparativos CTA*
c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con recursos económicos, humanos, infraestructura y equipamiento para llevar adelante el plan de estudios. La institución organiza y aprueba el calendario académico en el que se determinan periodos de cursado, fechas de exámenes, etc. También asigna aulas y laboratorios para el dictado de asignaturas*	*Anexo 17. Planificación Operativa de la FCQ* *Anexo 23. Presupuesto* *Anexo 36. Calendario Académico*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La Malla curricular del Plan 2010 agrupa las asignaturas en Áreas de conocimientos y el Plan 2018 en Ciclos de formación. Este último de modo más ajustado al Modelo Nacional de ANEAES. Las materias se organizan en los diferentes semestres y niveles en sentido de adquisición creciente de conocimientos, respetando el sistema de correlatividades. Se incluyen también Pasantías y un trabajo de grado que completan la formación. Las asignaturas optativas/electivas incluídas otorgan flexibilidad al plan.*	*Anexo 5. Proyecto Académico*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*En los Planes de estudio 2010 y 2018 a las asignaturas de formación básica se les han asignado cargas horarias semestrales entre 60 y 120 h, razón por la cual el % de carga horaria de este ciclo es supera ampliamente al mínimo establecido por el Modelo Nacional de ANEAES y se evidencia una carga horaria semanal de 28/29 h en el 1 y 2 nivel de la carrera (1° año). En el Plan 2010 la carga horaria semanal continua manteniéndose en este nivel a lo largo de la carrera y en el Plan 2018 se logra reducir esta carga en la mayoría de los cuatrimestres, lo que resulta satisfactorio. Tanto el trabajo final como la Pasantía cumplen con las cargas horarias establecidas por el Modelo Nacional, no así las cargas horarias de las asignaturas complementarias de los Planes 2010 y 2018 y Optativas del Plan 2018, como ya fue señalado.*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 33. Cuadros Comparativos CTA*

	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Parcialmente*	*El Proyecto académico 2010 incluye un 33,5% de la carga horaria total a las actividades prácticas y en el Proyecto Académico 2018 las mismas representan el 32%. El resto se destina al dictado de clases teóricas y de resolución de problemas, Trabajo de grado y Pasantía. Sin embargo, en Física I no desarrolla actividades de laboratorio que deberían llevarse a cabo; en Higiene y Seguridad en la Industria alimentaria (o Higiene y gestión de inocuidad alimentaria) , el programa indica actividades de laboratorio pero no se han asignado cargas horarias. Los contenidos de Seminario II, 1 h sem, son amplios y se reiteran contenidos de otras asignaturas como Higiene y gestión de inocuidad.* *En relación a la distribución de las cargas horarias teóricas y prácticas de las Asignaturas Básicas, Profesionales y Pasantías de ambos proyectos académicos, se observa que la relación entre las cargas horarias teóricas y prácticas para asignaturas de los Ciclos Básicos y Profesionales no se corresponden, en todos los casos, con las recomendados por la Normativa vigente del Modelo Nacional de ANEAES: Se recomienda que este aspecto sea tenido en cuenta en la Revisión del Proyecto académico que se encuentra en curso.*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 33. Cuadros Comparativos CTA* *Anexo 32. Programas de Estudio*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La mayoría de los programas de las asignaturas cumplen las normativas establecidas. Sin embargo se observaron programas en los que no se ha consignado las competencias que se busca alcanzar. Por ejemplo no se incluyen competencias en: Tecnología de bebidas y afines, Envases y embalajes, Tecnología de alimentos , Tecnología de cereales y derivados, Tecnología de carnes y derivados, Tecnología de vegetales y derivados, Química Orgánica II, Química Analítica III, entre otros. Los Programas se encuentran aprobados y cumplen con la normativa establecida por la institución en cuanto a los requerimientos, pero en la revisión del Plan de estudios debe considerarse también contribución al logro de competencias que desde cada asignatura se realiza, para cumplir con la Normativa Nacional vigente*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 32. Programas de Estudio*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los Programas de las asignaturas se encuentran disponibles en la Dirección académica y fueron incorporados como documentos en este proceso de acreditación. Se puede acceder a ellos en formato digital durante el cursado de las asignaturas o solicitarlos en la Dirección académica.*	*Anexo 32. Programas de Estudio*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*El plan de estudios 2018 vigente responde a los objetivos y el perfil de egreso que se busca. Además, se explicitan las áreas de desempeño profesional y las asignaturas del ciclo profesional que se orientan en este mismo sentido. Las asignaturas del Plan se ordenan y vinculan de manera coherente para lograr el perfil de egreso establecido. Asimismo, se incluye la realización de un trabajo de grado, pasantía y actividades de extensión. Ahora bien, en el Plan 2018. se observan las siguientes debilidades: 1) En ciencias básicas se incluye Microbiología de Alimentos que corresponde al Ciclo Profesional del Modelo Nacional (MN). 2) Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Administración Industrial fueron incluídas en el Ciclo profesional y corresponden al Ciclo complementario (MN), 3) Gestión de calidad figura en el Ciclo de Complementario y no en el Ciclo Profesional (MN). 4)* *Los contenidos correspondientes a Idiomas oficiales e idioma extranjero, Tecnologías de la información aplicada, Ética profesional fueron incluidas como electivas y no como Complementarias y obligatorias (MN) por lo que no se asegura su desarrollo durante el cursado de la carrera. La Malla curricular del Plan 2010 agrupa las asignaturas en Áreas de conocimientos y el Plan 2018 en Ciclos de formación. Este último de modo más ajustado al Modelo Nacional de ANEAES. Además se observa en relación a las cargas horarias mínimas exigidas por el Modelo Nacioal que no se cumplen las relaciones recomendadas en los bloques de asignaturas complementarias de los Planes 2010 y 2018 ni en las Optativas del Plan 2018. Se observa además que no todos los programas de las asignativas especifican las competencias que se busca alcanzar por lo que no es posible analizar el cumplimiento de las competencias que se han definido en el Modelo Nacional para esta carrera.* *Durante la visita, desde la Coordinación de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentosigiene y Seguridad se informó que se encuentra en estudio la adecuación del Plan de estudios, para considerar aspectos de la normativa del Modelo Nacional de ANEAES que fueron reglamentados con posterioridad al proceso de Evaluación de la carrera. Idéntica situación se plantea en relación a la inclusión de contenidos mínimos en el Proyecto Académico 2018, ya que los mismos no fueron requisito de presentación, en ese momento, para la actualización del Plan ante el CONES. El Proyecto académico 2010 incluye un 33,5% de la carga horaria total a las actividades prácticas y en el Proyecto Académico 2018 las mismas representan el 32%. El resto se destina al dictado de clases teóricas y de resolución de problemas, Trabajo de grado y Pasantía. Sin embargo, en Física I no desarrolla actividades de laboratorio que deberían llevarse a cabo; en Higiene y Seguridad en la Industria alimentaria (o Higiene y gestión de inocuidad alimentaria), el programa indica actividades de laboratorio pero no se han asignado cargas horarias. Los contenidos de Seminario II,1 h sem, son amplios y se reiteran contenidos de otras asignaturas como Higiene y Gestión de inocuidad.* *Se ha observado que la Resolución de Homologación de Asignaturas de los Proyectos Académicos 2008-Adecuación 2010 y 2018, Res 0270-00-2020, Anexo B, no contempla la totalidad de asignaturas de los planes y no se han incorporado en la Resolución de la Facultad de Ciencias Químicas que aprueba del Proyecto académico 2018, los contenidos mínimos de las asignaturas nuevas. En relación a la distribución de las cargas horarias de las asignaturas Básicas, Profesionales y Pasantías de ambos proyectos académicos, se observa que la relación entre las cargas horarias teóricas y prácticas para asignaturas de los Ciclos Básicos y Profesionales no se corresponden, en todos los casos, con las recomendados por la Normativa vigente del Modelo Nacional de ANEAES: Se recomienda que este aspecto sea tenido en cuenta en la Revisión del Proyecto académico que se encuentra en curso. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera y se encuentran a disposición de los interesados. Por todo lo expluesto el comité de pares considera que deben ser atendidas las debilidades señaladas para el cumplimiento pleno de este criterio.*

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*La implementación del Proyecto académico se visualiza a través del Calendario académico que anualmente aprueba la Facultad de Ciencias Químicas. La Dirección académica y la Coordinación de la carrera son responsables de la implementación del proyecto académico y organizan el dictado de las asignaturas, la disponibilidad de los espacios físicos para su desarrollo y los recursos requeridos.*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 27. Control Académico*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las horas destinadas a la formación práctica están definidas en el Proyecto académico y en los programas de las asignaturas. La dirección académica recibe los requerimientos de los docentes a través de la Coordinación de carrera se planifica la asignación de aulas y laboratorios semestralmente.*	*Anexo 15. Mecanismos*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción cuenta con mecanismos para el Seguimiento al cumplimiento del Proyecto académico a cargo de la Dirección de Gestión de la Calidad a fin de garantizar la formación integral de los estudiantes. De acuerdo a estos, en cada clase teórica o práctica los docentes deben registrar las actividades que realizan en el libro de cada asignatura y quincenalmente el Coordinador de carrera lo verifica y realiza un informe para la dirección académica. También se controla la asistencia de los estudiantes.*	*Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 28. Evaluación docente*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*La institución declara que las clases teóricas se realizan en grupos de 25 a 40 estudiantes, en tanto que las prácticas de laboratorio con grupos de 20 a 30 estudiantes, con asistencia del Jefe de trabajos prácticos y el Jefe de trabajos prácticos del área. Las encuestas realizadas por la institución a docentes y estudiantes de la carrera indican que la cantidad de estudiantes en las clases y actividades programadas son satisfactorias. Las encuestas señalan algunos aspectos a ser considerados para mejorar las condiciones de las salas de clases que son atendidas en un Plan de mejoras.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 37. Organización de clases*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*El sistema de correlatividades establecidos en el Plan de estudios y los prerrequisitos de conocimientos explicitados para cada asignatura establecen la conexión entre las mismas. La Dirección de Gestión de calidad cuenta con un Mecanismo para la Integración de asignaturas y/o áreas entre sí, que se encuentra reglamentado.*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 32. Programas de Estudio*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección de Gestión de la calidad cuenta con Mecanismo para la Actualización del Proyecto Académico, que contempla, entre otros aspectos el Procedimiento para actualización del Proyecto académico, del acervo bibliográfico, etc. La Facultad de Ciencias Químicas ha realizado actualizaciones de los programas y de los planes de estudios plasmadas en los Proyectos académicos 2008, 2010, 2018, en función de las necesidades detectadas y requerimientos del CONES y del Modelo Nacional de ANEAES.*	*Anexo 9. Aseguramiento de la Calidad* *Anexo 24. Claustro Docente*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Mediante Res 1075-2020 de la Facultad de Ciencias químicas se aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño para Docentes de gestión académica. El Informe de desempeño docente que realiza la Dirección académica evalúa diferentes indicadores de desempeños de la tarea docente Asimismo, se realiza, en cada asignatura una encuesta a los estudiantes para evaluar el dictado de la asignatura que se informa a los docentes para retroalimentar el proceso de enseñanza y aprendizaje.*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 15. Mecanismos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*2.2.2. ...El Proyecto académico se implementa anualmente a través del Calendario académico que aprueba la Facultad de Ciencias Químicas. La Dirección académica y la Coordinación de la carrera son responsables de la implementación del proyecto académico y organizan el dictado de las asignaturas, la disponibilidad de los espacios físicos para su desarrollo y los recursos requeridos, teniendo en cuenta también el número de estudiantes en las clases teóricas y prácticas. La Dirección de Gestión de la Calidad realiza el seguimiento al cumplimiento del Proyecto académico; cuenta con un Mecanismo para la Integración de asignaturas y/o áreas entre sí, para la actualización del Proyecto Académico, que se encuentran reglamentados. De acuerdo al primer mecanismo en cada clase teórica o práctica los docentes deben registrar las actividades que realizan en el libro de cada asignatura y quincenalmente el Coordinador de carrera lo verifica y realiza un informe para la dirección académica. También se controla la asistencia de los estudiantes. La Res 1075-2020 de la Facultad de Ciencias Químicas aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño para Docentes de gestión académica. El Informe de desempeño docente que realiza la Dirección académica evalúa diferentes indicadores de desempeños de la tarea docente Asimismo se realiza, en cada asignatura una encuesta a los estudiantes para evaluar el dictado de la asignatura que se informa a los docentes para retroalimentar el proceso de enseñanza y aprendizaje. En todos los puntos mencionados la institución presentó evidencia de su cumplimiento y también las entrevistas realizadas con Docentes y estudiantes realizadas lo ratificaron. Por lo expuesto el comité de pares considera cumplido plenamente este criterio.*

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de las asignaturas se corresponden con lo requerido por el Plan de estudios y definen la profundidad con la que se dictan cada una de las unidades/temas abordados de manera adecuada. Se han adjuntado los programas de las asignaturas nuevas incluidas en el Proyecto académico 2018. Durante la visita desde la Coordinación de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y mediante la documentación adicional enviada, se informó que se encuentra en estudio la adecuación del Plan de estudios, para considerar aspectos de la normativa del Modelo Nacional de ANEAES que fueron reglamentados con posterioridad al proceso de Evaluación de la carrera en relación a la inclusión de contenidos mínimos en el Proyecto Académico 2018, ya que los mismos no fueron requisito de presentación para la actualización del Plan ante el CONES.También se señala que la Res 0270-00-2020, Anexo B, que homologa las asignaturas 2008-2010 y 2018, no refleja a la totalidad de las asignaturas del los planes.*	*Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 27. Control Académico* *Anexo 32. Programas de Estudio* *Anexo 38. Plantel Docente CTA*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Todos los programas de la asignaturas describen las metodologías de enseñanza y aprendizaje que se emplearán para el logro de los objetivos también definidos.*	*Anexo 27. Control Académico* *Anexo 32. Programas de Estudio*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas se encuentran definidas en el Proyecto académico y en los programas de cada asignatura. En tal sentido dependiendo de la naturaleza de la asignatura se incluyen, además de las clases teóricas, actividades experimentales en laboratorio, resolución de problemas, estudio de casos, visitas técnicas, etc.*	*Anexo 27. Control Académico*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Por Res 0237/2021 la Facultad de Ciencias Químicas aprueba los procedimiento de Gestión del Proceso Inclusivo, para fomentar un ambiente académico inclusivo, a fin de gestionar las necesidades detectadas y, se designa un comité técnico para tales efectos. Asimismo, la Facultad declara de interés el Plan de capacitación en educación inclusiva y desarrolla proyectos de infraestructura con este fin. Todo esto se considera que impactará progresivamente en el desarrollo de enfoques pedagógicos inclusivos.*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 13. Inclusividad de la FCQ* *Anexo 15. Mecanismos*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*A través de la sección de estadística de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Químicas se lleva el registro de inscriptos a cursadas, aprobados, reprobados, etc y se obtiene información sobre el % de retención en cada asignatura del plan. La Res 389/2009 homologa el reglamento de las Comisiones permanentes de carreras que tienen como función la evaluación de la implementación y el desarrollo de los planes de estudio. Por Res 940/2019 se conforma la Comisión ad hoc de Análisis de asignaturas de alta retención para tratar estos temas.*	*Anexo 9. Aseguramiento de la Calidad* *Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 35. Eficiencia Interna de la Carrera*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Por Res 940/2019 se conforma la Comisión ad hoc de Análisis de asignaturas de alta retención para tratar estos temas. La Dirección académica a través de la Unidad de apoyo pedagógico y entre las tareas que realizan se indica el acompañamiento a estudiantes con bajo rendimiento en el 1° Nivel, seguimiento de los sistemas de evaluación, etc. Se presentan los informes 9.3.2 Informes de apoyo pedagógico 2019-2020. La Dirección de carrera, con los docentes, también analizan semestralmente el rendimiento académico de los estudiantes. El Buzón de sugerencias también es un mecanismo a través del cual los estudiantes plantean sus requerimientos y la Dirección de Calidad los atiende y responde a las consultas (se han adjuntado en la documentación informes de los temas que fueron planteados a través del buzón de sugerencias y su tratamiento).*	*Anexo 35. Eficiencia Interna de la Carrera* *Anexo 28. Evaluación docente*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta realizada sobre inserción de estudiantes en actividades docentes realizada a Docentes y estudiantes de la carrera (Anexo 10), referida a "Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente" indican con % superiores al 85 % en ambos caso s que aplican y con % superiores al 75% que son conocidos.. En el anexo 15-Mecanismos se Reglamentan los Mecanismos de Inserción de estudiantes en actividades docentes que se refieren a las actividades que los estudiantes realizan como iniciación docente ya sea en el área académica, de investigación o extensión y se definen los procedimientos de selección y actuación para cada caso. Duran un año y se pueden renovar por otro año y otorgan créditos docentes, de investigación o extensión.. El anexo 39.5 PROYECTOS DE INICIACIÓN CIENTÍFICA CARRERA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS indica que se insertaron 6 estudiantes en el 2019 y 1 en el 2020.. De igual modo el anexo 40.2 Proyectos de Extensión, indica la inclusión de un número importante de estudiantes en los proyectos de extensión vinculados a la carrera. Se considera satisfactorio lo realizado*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 39. Investigación CTA* *Anexo 40. Extensión CTA*

	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta como anexo un informe Análisis de metodologías de la enseñanza (Anexo 28.2) y apoyo didáctico 2015-2019,, en el que se informa sobre los resultados de la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos en relación a "La metodología de enseñanza posibilita el aprendizaje de la asignatura" que indica que el para el 65% casi siempre, para el 20% la Mayoría de las veces. Esta información permite retroalimentar la tarea docente.*	*Anexo 28. Evaluación docente*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los programas de las asignaturas se corresponden con los requerido por el Plan de estudios y definen la profundidad con la que se dictan cada una de las unidades/temas abordados de manera adecuada en el Plan 2008 adecuación 2010. Los Programas de las asignaturas del Plan 2018 surgen luego de una revisión y adecuación a los requerimientos del CONES realizada para la carrera con participación de autoridades de la carrera y docentes y se encuentran aprobados por la Facultad de Ciencias Químicas, Anexo D11. Se han adjuntado los programas de las asignaturas nuevas incluidas en el Proyecto académico 2018.* *Durante la visita desde la Coordinación de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y mediante la documentación adicional enviada, se informó que se encuentra en estudio la adecuación del Plan de estudios, para considerar aspectos de la normativa del Modelo Nacional de ANEAES que fueron reglamentados con posterioridad al proceso de Evaluación de la carrera en relación a la inclusión de contenidos mínimos en el Proyecto Académico 2018, ya que los mismos no fueron requisito de presentación para la actualización del Plan ante el CONES. También se señala que la Res 0270-00-2020, Anexo B, que homologa las asignaturas 2008-2010 y 2018, no refleja a la totalidad de las asignaturas del los planes.Todos los programas de la asignaturas describen las metodologías de enseñanza y aprendizaje que se emplearán para el logro de los objetivos también definidos.* *En cuanto a las metodológicas y técnicas didácticas se encuentran definidas en el Proyecto académico y en los programas de cada asignatura y dependiendo de la naturaleza de la asignatura se incluyen, además de las clases teóricas, actividades experimentales en laboratorio, resolución de problemas, estudio de casos, visitas técnicas, etc y responden a un enfoque inclusivo. Las Planificaciones responden al formato solicitado por la institución . La Dirección académica a través de la Unidad de apoyo pedagógico y entre las tareas que realizan se indica el acompañamiento a estudiantes con bajo rendimiento en el 1° Nivel, seguimiento de los sistemas de evaluación, etc. Se presentan los informes 9.3.2 Informes de apoyo pedagógico 2019-2020.* *A ello se suma que, la Dirección de carrera, con los docentes, también analizan semestralmente el rendimiento académico de los estudiantes. El Buzón de sugerencias también es un mecanismo a través del cual los estudiantes plantean sus requerimientos y la Dirección de Calidad los atiende y responde a las consultas (se han adjuntado en la documentación informes de los temas que fueron planteados a través del buzón de sugerencias y su tratamiento). Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente. El anexo 39.5 PROYECTOS DE INICIACIÓN CIENTÍFICA CARRERA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS indica que se insertaron 6 estudiantes en el 2019 y 1 en el 2020.. De igual modo el anexo 40.2 Proyectos de Extensión, indica la inclusión de un número importante de estudiantes en los proyectos de extensión vinculados a la carrera. Se considera satisfactorio lo realizado. Los resultados de la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de CTA en relación a "La metodología de enseñanza posibilita el aprendizaje de la asignatura" que indica que el para el 65% casi siempre, para el 20% la Mayoría de las veces. Esta información permite retroalimentar la tarea docente.*

Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La Res 7127-00-2019 Aprueba el Reglamento del Régimen Académico de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, Anexo 12.2.2 Normativas institucionales, que en los Cap VI, VII y VIII se refieren a las evaluaciones parciales, habilitación de evaluaciones finales y evaluaciones finales y en el Cap. XI de las promociones. Asimismo en los programas de las asignaturas se establecen los Criterios y procedimientos de evaluación a emplear, que son coherentes con el reglamento antes mencionado y se vinculan con los objetivos planteados en cada caso.*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 32. Programas de Estudio*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*La Res 7127-00-2019 Aprueba el Reglamento del Régimen Académico de las carreras de grado de la Facultad ed Ciencias Químicas, Anexo 12.2.2 Normativas institucionales, que en los Cap VI, VII y VIII se refieren a las evaluaciones parciales, habilitación de evaluaciones finales y evaluaciones finales y en el Cap. XI de las promociones. Asimismo en los programas de las asignaturas se establecen los Criterios y procedimientos de evaluación a emplear, que son coherentes con el reglamento antes mencionado y se vinculan con metodologías y técnicas didácticas aplicadas en cada caso. Así por ejemplo cuando se realiza trabajo experimental en el laboratorios se evalúa la presentación de informes, o se pondera la realización de trabajos asignados, etc.*	*Anexo 27. Control Académico* *Anexo 32. Programas de Estudio*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las evaluaciones parciales y finales quedan registrados y permiten retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje. No se han adjuntado evaluaciones realizadas a fin de responder a este ítem*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 27. Control Académico*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento de régimen académico establece que las actividades de evaluación, así como todo el desarrollo de la asignatura debe estar programado y respetar el Plan semestral de actividades que se eleva a la Dirección académica respetando el calendario académico aprobado anualmente.(Cap II art 5°)*	*Anexo 27. Control Académico*

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*El Art. 60 del reglamento de régimen académico indica que el estudiante puede solicitar la revisión del examen escrito y el Art. 38 plantea lo propio para las evaluaciones parciales o prácticas.*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*El Art 56 del mencionado reglamento de Régimen académico indica que cuando la Coordinación de carrera y la Dirección académica lo consideran apropiado, podrán solicitar a la Unidad de apoyo pedagógico la revisión de los instrumentos de evaluación.*	*Anexo 9. Aseguramiento de la Calidad* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*2.3.2. ...El Reglamento del Régimen Académico de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en los Cap VI, VII y VIII se refieren a las evaluaciones parciales, habilitación de evaluaciones finales y evaluaciones finales y en el Cap. XI de las promociones. Asimismo, en los programas de las asignaturas se establecen los Criterios y procedimientos de evaluación a emplear, que son coherentes con el reglamento antes mencionado, se vinculan con los objetivos planteados en cada caso y son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula. Los resultados de las evaluaciones parciales y finales quedan registrados y permiten retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje. Todo el desarrollo de la asignatura debe estar programado y respetar el Plan semestral de actividades que se eleva a la Dirección académica respetando el calendario académico aprobado anualmente, Cap II art 5°, por lo tanto las evaluaciones también se cumplen en función de lo programado.Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados y el Reglamento de Régimen académico indica que cuando la Coordinación de carrera y la Dirección académica lo consideran apropiado, podrán solicitar a la Unidad de apoyo pedagógico la revisión de los instrumentos de evaluación. El comité de pares considera cumplido este criterio.*

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto académico 2018 establece en los Objetivos de la formación así como en el Perfil de egreso y en las áreas de desempeño profesional sus propósitos en relación a la investigación. En el Proyecto académico 2010, este aspecto es considerado en los Objetivos de la Carrera y en el Perfil de egreso buscado*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 26. Plan Estratégico FCQ y de Seguimiento de Objetivos Estratégicos CTA*

	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Por Res 6628-00-2018 la Facultad de Ciencias Químicas crea el Departamento de Ingeniería y Tecnología de Alimentos, dependiente de la Dirección de Investigaciones, Anexo 39.1, con el propósito de realizar investigaciones científicas y tecnológicas acorde a las exigencias actuales y futuras del sector alimentario de Paraguay.. Se definen las líneas de investigación en cada departamento. Dichas líneas se actualizan, anexo 39.2. Durante la entrevista con la Directora de Investigación, se informó que los proyectos de investigación de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos están vinculados a 3 Departamentos: Ingeniería y Tecnología de Alimentos, Bioquímica de Alimentos y el de Microbiología Industrial; cada uno de ellos define las líneas de investigación. Se evidenció un importante número de proyectos vinculados a la carrera, que se incorporaron como documentación en el Anexo D 2 1 Proyectos de Investigación, resultados.*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 39. Investigación CTA*
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el anexo 39.5 se Listan los proyectos de iniciación científica del período 2017-2019 de la carrera, pero no se indica el período de ejecución, con participación de docentes y alumnos de la carrera. Los 4 proyectos del 2019 y el del 2020 se desarrollan en temas vinculados a la carrera.. Sin embargo no hay información sobre proyectos de investigación de la carrera actualmente en ejecución y si responden a las líneas de investigación definidas para la carrera. En el documento 29.2.3 b Informe de gestión de la dirección investigaciones 2019 se encuentra detallada la distribución de Proyectos de investigación por Departamentos, Se indican además si son fuentes externas las que los financian, número de líneas de investigación, el número de investigadores y becarios, categoría de los investigadores la producción científica. Todos estos datos por Departamento. Se informa que 18 estudiantes de la carrera de Licenciatura en ciencia y Tecnología de Alimentos participaron en proyectos. También se da cuenta, por Departamento de las asesorías y evaluaciones realizadas, como indicativos del vínculo con la sociedad. Sin embargo aún cuando los datos expresan fortalezas en varios de los aspectos analizados, resulta poco claro determinar cuánto de lo informado se vincula directamente con la carrera. Estos aspectos fueron aclarados durante la entrevista virtual con la Directora de Investigación quien informó que los proyectos de investigación de la carrera están vinculados a 3 Departamentos y cada uno de ellos define las líneas de investigación. Se evidenció un importante número de proyectos vinculados a la carrera, que se incorporaron como documentación en el Anexo D 2 1 Proyectos de Investigación, resultados, que indican los proyectos de la carrera, integrantes, alumnos participantes, fuentes de financiamiento y resultados, que se consideran satisfactorios.*	*Anexo 39. Investigación CTA*

	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*En el documento 29.2.3 b Informe de gestión de la dirección investigaciones 2019 se encuentra un informe detallado de la distribución de Proyectos de investigación por Departamentos, Se indican además si son fuentes externas las que los financian, número de líneas de investigación, el número de investigadores y becarios, categoría de los investigadores la producción científica. Todos estos datos por departamento. Se informa que 18 estudiantes de la carrera participaron en proyectos. También se da cuenta, por Departamento de las asesorías y evaluaciones realizadas, como indicativos del vínculo con la sociedad. Este aspecto fue ampliado y aclarado durante la entrevista virtual realizada a la Directora de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y a los docentes, indicando que los proyectos de investigación de la carrera se vinculan generalmente con las necesidades del medio externo y los temas abordados también guardan relación con las asignaturas en las que participan..*	*Anexo 39. Investigación CTA Entrevistas al Director de Investigación y a los Docentes*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*En el documento 29.2.3 b Informe de gestión de la dirección investigaciones 2019 se encuentra un informe detallado de la distribución de Proyectos de investigación por Departamentos. Se indica que los proyectos reciben tanto fondos externos,como fondos propios para su financiamiento; destacándose que, el 48% de los Proyectos 2019 de la Facultad de Ciencias Químicas recibe financiamiento externo. La documentación adicional enviada permite observar que los proyectos de investigación cuentan para su realización con los recursos necesarios y los que les asigna el financiamiento interno o externo que reciben, por ejemplo del BID.*	*Anexo 23. Presupuesto* *Anexo 39. Investigación CTA. Anexo D21*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En los proyectos de investigación listados en el anexo 39.5 participan docentes y estudiantes de la carrera. La Res 274 -00- 2007 Establece el Reglamento de iniciación científica de estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas. La Institución envió documentación, Anexo D 2 1 Proyectos de Investigación, resultados, que describen los proyectos de la carrera de Licenciatura en ciencia y Tecnología de Alimentos, los integrantes, los alumnos participantes, las fuentes de financiamiento y los resultados, que se consideran satisfactorios.*	*Anexo 39. Investigación CTA Anexo D.2.1*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*El Proyecto académico 2018 establece en los Objetivos de la formación así como en el Perfil de egreso y en las áreas de desempeño profesional, sus propósitos en relación a la investigación. En el Proyecto académico 2010, este aspecto es considerado en los Objetivos de la Carrera y en el Perfil de egreso buscado. La Directora de Investigación informó , durante la entrevista virtual que los proyectos de investigación de la carrera están vinculados a 3 Departamentos: Ingeniería y Tecnología de Alimentos, Bioquímica de Alimentos y el de Microbiología Industrial, cada uno de ellos define las líneas de investigación. Se evidenció un importante número de proyectos vinculados a la carrera, que se incorporaron como documentación en el Anexo D 2 1 Proyectos de Investigación, resultado. Se evidenció un importante número de proyectos vinculados a la carrera, que se incorporaron en la documentación que indica los proyectos de la carrera de Licenciatura en ciencia y Tecnología de Aliemtos, integrantes, alumnos participantes, fuentes de financiamiento y resultados, que se consideran satisfactorios. Los temas desarrollados en los proyectos de investigación se vinculan con las necesidades del medio externo. Los proyectos de investigación cuentan para su realización con los recursos necesarios y los que les asigna el financiamiento interno o externo que reciben por ejemplo del BID.*

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los Proyectos académicos 2010 y 2018, incluyen como requisito de graduación cumplir con las horas mínimas de extensión universitaria de acuerdo a la reglamentación vigente. Sin embargo no se explicita en los respectivos Planes de estudios de qué manera y con qué carga horaria se cumple este requisito curricular. La Facultad de Ciencias Químicas aportó información complementaria en el Anexo D 2 5 Normativa carga horaria de extensión, que establece la carga horaria de Extensión Universitaria en los Proyectos Académicos 2008-Adecuación 2010 y 2018. La Res UNA 0089-00-22 que reglamenta la extensión universitaria de la Facultad de Ciencias Químicas.*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 26. Plan Estratégico FCQ y de Seguimiento de Objetivos Estratégicos CTA*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el anexo 40.2 PROYECTOS DE EXTENSIÓN LLEVADOS A CABO POR LA CARRERA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS EN EL 2019, 8 en el 2019, están vinculados a los objetivos de la carrera y con participación de docentes y estudiantes. y 1 Proyecto vinculado a la carrera en el 2020.. El Plan semanal de cátedra (Anexo 27.2) solicita se incluyan las actividades de extensión de la cátedra y el Informe semestral solicita se refiera a este tema también (anexo 27.4). El Anexo 58 - Vinculación de la carrera con el medio externo describe diferentes actividades de vinculación realizadas por docentes y alumnos de la carrera en el periodo 2016 - 2019. Durante las entrevistas realizadas al Responsable de extensión y a los docentes estos aspectos fueron ratificados*	*Anexo 27. Control Académico* *Anexo 40. Extensión CTA*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*En el anexo 40.3 se detallan los programas y proyectos previstos para iniciar en el 2020. Se indican además las instituciones externas a la Facultad que participan, los docentes que los integran,las carreras que participan. Se considera que los proyectos responden a necesidades del entorno y los temas surgen de los docentes o por pedidos externos. También se indicó que se está trabajando en la normativa para adecuar los convenios específicos.*	*Anexo 40. Extensión CTA*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*No hay evidencia. Durante la entrevista realizada a la Directora de extensión, indicó que los Proyectos de extensión que se realizan desde las cátedras o por requerimientos externos cuentan con los recursos necesarios para su realización. Recientemente se creó el Centro técnico químico para atender servicios a terceros (arancelados) y cuenta con personal propio para ello. Los investigadores también pueden realizar servicios a terceros. Los proyectos de extensión se evalúan y aprueban y sus resultados se difunden en la página web de la Facultad de Ciencias Químicas y en las redes sociales.*	*Anexo 23. Presupuesto* *Anexo 40. Extensión CTA*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En el anexo 40.2 PROYECTOS DE EXTENSIÓN LLEVADOS A CABO POR LA CARRERA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS EN EL 2019, 8 en el 2019, están vinculados a los objetivos de la carrera y con participación de docentes y estudiantes. y 1 Proyecto vinculado a la carrera en el 2020..*	*Anexo 40. Extensión CTA*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*El Plan semanal de cátedra, Anexo 27.2, solicita se incluyan las actividades de extensión de la cátedra y el Informe semestral solicita se refiera a este tema también, anexo 27.4. En el anexo 14 . Bioseguridad de FCQ se incluyen INFORME DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Actividad A: "Capacitar a los Miembros de la Comunidad Educativa de la Facultad de Ciencias Químicas", (2019) con participación de docentes de la Asignatura Higiene y seguridad, que permiten a los estudiantes acreditar horas de extensión conforme al reglamento vigente. Las actividades de extensión realizadas en el marco de la carrera retrolimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.*	*Anexo 40. Extensión CTA*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*El anexo 40.1 incluye detalles sobre la planificación de los proyectos de extensión indicando además los plazos de ejecución.*	*Anexo 40. Extensión CTA* *Anexo 17. Planificación Operativa de la FCQ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*2.4.2. Los Proyectos académicos 2010 y 2018, incluyen como requisito de graduación cumplir con las horas mínimas de extensión universitaria de acuerdo a la reglamentación vigente. Se considera que los proyectos responden a necesidades del entorno y los temas surgen de los docentes o por pedidos externos. Los docentes de las asignaturas buscan realizar este tipo de actividades de manera permanente, están vinculados a los objetivos de la carrera y cuentan con la participación de docentes y estudiantes.También se indicó que se está trabajando en la normativa para adecuar los convenios específicos.* *Por su parte, la Directora de extensión indicó que los Proyectos de extensión que se realizan desde las cátedras o por requerimientos externos cuentan con los recursos necesarios para su realización. Recientemente se creó el Centro técnico químico para atender servicios a terceros (arancelados) y cuenta con personal propio para ello. Los investigadores también pueden realizar servicios a terceros. Los proyectos de extensión se planifican, evalúan y aprueban y sus resultados se difunden en la página web de la Facultad de Ciencias Químicas y en las redes sociales. Están vinculados a los objetivos de la carrera y cuentan con la participación de docentes y estudiantes. El Plan semanal de cátedra incluye las actividades de extensión de la cátedra que se planifican y se ejecutan de acuerdo a lo programado. En el anexo 14, Bioseguridad de Facultad de Ciencias Químicas se incluye en el Informe del Proyecto de extensión universitaria, Actividad A: "Capacitar a los Miembros de la Comunidad Educativa de la Facultad de Ciencias Químicas", (2019) con participación de docentes de la Asignatura Higiene y seguridad, que permiten a los estudiantes acreditar horas de extensión conforme al reglamento vigente, entre otros que también fueron mencionados durante las entrevistas realizadas a los docentes y alumnos. Las actividades de extensión realizadas en el marco de la carrera retrolimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Por lo expuesto se considera que los Proyectos de extensión que se desarrollan son pertinentes y sus aportes son relevantes para la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con Proyectos académicos aprobados por la institución y por el CONES . En ellos se explicitan el perfil y objetivos de de formación de manera clara	
Los Proyectos Académicos 2010 y 2018 tienen definidos sus objetivos de formación que se orientan al logro del perfil de egreso propuesto, están disponibles y son accesibles para los interesados	*En el Proyecto académico 2018 se observa lo siguiente: 1) En ciencias básicas se incluye Microbiología de Alimentos que corresponde al Ciclo Profesional del Modelo Nacional (MN). 2) Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Administración Industrial fueron incluidas en el Ciclo profesional y corresponden al Ciclo complementario (MN), 3) Gestión de calidad figura en el Ciclo de Complementario y no en el Ciclo Profesional (MN). 4) Los contenidos correspondientes a Idiomas oficiales e idioma extranjero, Tecnologías de la información aplicada, Ética profesional fueron incluidas como electivas y no como Complementarias y obligatorias (MN) por lo que no se asegura su desarrollo durante el cursado de la carrera.*
Los mecanismos de admisión de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos están claramente establecidos, se difunden y se encuentran disponibles para los aspirantes.	*No se cumplen las cargas horarias mínimas recomendadas por el Modelo Nacional en los bloques de asignaturas complementarias, de los Planes 2010 y 2018, ni en las Optativas del Plan 2018. En relación a la distribución de las cargas horarias de las Asignaturas Básicas, Profesionales y Pasantías de ambos proyectos académicos, se observa que la relación entre las cargas horarias Teóricas y Prácticas para asignaturas de los Ciclos Básicos y Profesionales no se corresponden, con las recomendados por la Normativa vigente del Modelo Nacional de ANEAES*
Los procedimientos de admisión y su sistema de evaluación les permiten insertarse con éxito en la carrera	*No todos los programas de las asignativas especifican las competencias que se busca alcanzar por lo que no es posible analizar el cumplimiento de las competencias que se han definido en el Modelo Nacional para la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.*
El Proyecto académico se implementa anualmente a través del Calendario académico que aprueba la Facultad de Ciencias Químicas y se gestiona adecuadamente para su desarrollo.	*En Física I no se desarrollan actividades de laboratorio y en Higiene y Seguridad en la Industria alimentaria (o Higiene y gestión de inocuidad alimentaria) , el programa indica actividades de laboratorio pero no se han asignado cargas horarias. Los contenidos de Seminario II, 1 h sem, son amplios y se reiteran contenidos de otras asignaturas como Higiene y Gestión de inocuidad.*
Desde la Dirección de gestión de la calidad se han establecido los Mecanismos que permiten garantizar la Actualización del Proyecto académico y su posterior puesta en marcha.	*La Resolución de Homologación de Asignaturas de los Proyectos Académicos 2008-Adecuación 2010 y 2018, Res 0270-00-2020, Anexo B, no contempla la totalidad de asignaturas de los planes y no se han incorporado en la Resolución de la Facultad de Ciencias Químicas, que aprueba del Proyecto académico 2018 los contenidos mínimos de las asignaturas nuevas.*

Todos los programas de las asignaturas describen las metodologías de enseñanza y aprendizaje que se emplearán para el logro de los objetivos también definidos. En cuanto a las metodológicas y técnicas didácticas se encuentran definidas en el Proyecto académico y en los programas de cada asignatura y dependiendo de la naturaleza de la asignatura se incluyen, además de las clases teóricas, actividades experimentales en laboratorio, resolución de problemas, estudio de casos, visitas técnicas, etc y responden a un enfoque inclusivo.

Los programas de las asignaturas se establecen los Criterios y procedimientos de evaluación a emplear, que son coherentes con el Reglamento del Régimen Académico de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Químicas, se vinculan con los objetivos planteados en cada caso y son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula. Los resultados de las evaluaciones parciales y finales quedan registrados y permiten retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje

La carrera de Licenciatura en Ciencia y tecnología de Alimentos cuenta con proyectos de investigación en temas vinculados a la carrera y en ellos participan docentes y estudiantes de la carrera.

Existen instancias en que los proyectos de investigación ejecutados por los mismos estudiantes y respectivo tutor, pueden ser difundidos a la comunidad local, y trabajar en conjunto con los empresas del sector agroalimentario

Los Proyectos académicos de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos incluyen como requisito para la graduación de los estudiantes la realización de actividades de extensión, reglamentada por la Universidad.

Los docentes y estudiantes de la carrera participan en proyectos de extensión que responden a las necesidades del entorno.

Recomendaciones de Mejora

R1 Recomendación para la carrera: Incluir en la Revisión del Proyecto Académico que se lleva a cabo la adecuación del mismo los criterios de calidad para la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos (ANEAES) así como la normativa vigente del CONES.

R2 Recomendación para la carrera; Reglamentar y operativizar los convenios específicos que permitan especificar de manera particularizada los alcances de cada una de las acciones que se ejecuten en el marco de los Convenios.

R3 Recomendación para la carrera: Definir contenidos mínimos para todas las asignaturas del Plan de estudios que reflejen los contenidos esenciales que es obligatorio desarrollar-

R4 Establecer un Plan de transición claro que permita que los estudiantes de los Planes 2010 y 2018 que deseen pasar a la nueva propuesta de Proyecto académico lo puedan hacer.

R5 Adecuar la normativa institucional para asegurar que se cuente con los convenios específicos, cuando corresponda, para las actividades de extensión.

R6 Aún cuando existen cursos de inglés durante el transcurso de la carrera se hace necesario de manera paulatina aumentar las horas académicas en el futuro, con el fin de que los y las estudiantes pueden desarrollarse mejor manera en su profesión.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La Ley de la Función Pública 1626-00 establece en su Cap. II las condiciones de la Carrera Administrativa e Incorporación de Funcionarios Públicos. La Univ. Nac. de Asunción, por su parte, define en la Res. Rect. 0109/2019 los Lineamientos de concursos p/el nombramiento, ascenso y contratación de Funcionarios Públicos y también aquellas que definen el perfil de los cargos directivos (Res.CS 233-00-2018 y Res. 343-00-2018). Los procedimientos se encuentran claramente definidos.*	*Anexo 8. Manual de Funciones de la FCQ* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Ley de la Función Pública 1626/00*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*La Encuesta de Opinión realizada por la institución a docentes y directivos refleja que un 75% de la comunidad opina que los procedimientos son adecuadamente difundidos. Asimismo se pudo constantar en la pagina institucional de la Universidad que se encuentra difundida la Resolución Rectoral 0109/2019 por la que se aprueban los lineamientos de concurso de funcionarios (https: //transparencia.una.py/concurso-y-seleccion-de-personas/) y en la página de la Facultad se difunden las convocatorias que se realizan con las tipificaciones establecidas en la normativa (externo, interno institucional, institucional y externos) (https://qui.una.py/concursos/).*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas* *https://qui.una.py/concursos; https: //transparencia.una.py/concurso-y-seleccion-de-personas/*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La Encuesta de Opinión refleja que un alto porcentaje (81% a 92%) de los directivos y docentes consideran que los procesos de selección se efectúan de manera transparente. Durante las entrevistas y la visita a la institución se pudo acceder a información referida a los mecanismos de selección del personal.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 18. Ética Institucional*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*La normativa de la Fac. de Ciencias Químicas y de la Univ. Nacional de Asunción define requisitos necesarios para acceder a los cargos por concurso que garantizarían que las personas y profesionales seleccionados reúnan el perfil de los cargos (Res.CS 233-00-2018 y Res. 343-00-2018). Dicho perfil se pudo constatar en los CV de los directivos designados*	*Anexo 8. Manual de Funciones de la FCQ* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 20. CV Directivos*

	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*La institución no aporta documentación respaldatoria acerca de que los resultados de las evaluaciones periódicas de desempeño de los directivos sean un insumo para mejorar las actividades de gestión que realizan los funcionarios. Si bien se constató en las entrevistas y en las encuestas que el personal docente, directivo, personal de apoyo administrativo y estudiantes tienen un buen grado de satisfacción de la gestión.*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 17. Planificación Operativa de la FCQ* *Anexo 29. Informes de Gestión.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera posee instrumentos de selección, evaluación y promoción del desempeño de directivos suficientes y claramente definidos por la Nación paraguaya, la Universidad y la Facultad y los mismos se difunden, especialmente por medios digitales. Las encuestas de opinión reflejan que los directivos y docentes consideran que los procesos de selección son transparentes. La selección, evaluación y promoción para el acceso a cargos por concurso se realiza en función del perfil definido para dichos cargos, conforme a la normativa vigente, lo cual se verificó en los CV de directivos. La institución aporta documentación respaldatoria acerca de que los resultados de las evaluaciones periódicas de desempeño de los directivos sean un insumo para mejorar las actividades de gestión que realizan los funcionarios y se constató en las entrevistas y en las encuestas que el personal docente, directivos, personal de apoyo administrativo y estudiantes tienen un buen grado de satisfacción de la gestión.*

Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Todos los directivos cumplen jornadas de tiempo completo, aproximadamente 30 horas semanales. La dedicación horaria de la decana y vicedecana, el director académico y la coordinadora de carrera satisfacen las necesidades de la carrera en más del 92% a los docentes, mientras que lo hacen entre 72 al 76% a los estudiantes.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La institución menciona los canales de comunicación habitualmente empleados: página web, rrss, boletines informativos, guías académicas, estrategias enmarcadas en el Manual de Funciones y definidas por el Coordinador de Comunicación y Marketing.*	*Anexo 9. Aseguramiento de la Calidad* *Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 16. Sistema de Comunicación* *Anexo 31. Guía Académica 2015-2019* *https://qui.una.py/comunicacion-y-marketing/*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos respetan y se desenvuelven conforme a las pautas del Código de Ética. Los docentes y estudiantes opinaron acerca del comportamiento ético de la Decana y Vicedecana y de Directivos Académico y de la carrera, con opiniones positiva en el 100% de los docentes y entre el 71,8 y el 84% de los estudiantes 84,5%.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 18. Ética Institucional*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La institución expresa que las autoridades y directivos poseen una vasta trayectoria académica y desde esta experiencia sustentan sus decisiones con criterios académicos, información que se pudo constatar en los Curriculum Vitae de los directivos que se proporcionaron.*	*Anexo 7. Proceso de Autoevaluación de la Carrera* *Anexo 9. Aseguramiento de la Calidad* *Anexo 20. CV Directivos*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los informes, reuniones periódicas con docentes, directivos, estudiantes, las propuestas de mejoras, la identificación de debilidades reflejan un análisis permanente de los objetivos de la carrera y un compromiso con el logro de los mismos. Durante la entrevista a las autoridades de la Fac. de Ciencias Químicas (Decana, Miembros del Consejo Directivo) se evidenció compromiso y conocimiento de los objetivos de la carrera.*	*Anexo 18. Ética Institucional* *https://qui.una.py/institucional/consejo-directivo/*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Se ejecutan encuestas periódicas a la comunidad de la Unidad Académica que muestra un alto grado de satisfacción al respecto del desempeño de los directivos de la institución. Se evaluaron diferentes aspectos de la gestión: a) Planificación y ejecución de los procesos de las Direcciones (80% de satisfacción), b) Mejoras de los procesos académicos y administrativos (75% de satisfacción), c) Desarrollo de las personas (87% de satisfacción).*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*En el Anexo 13, la Fac. de Ciencias Químicas detalla la conformación del Comité Técnico de Inclusividad, el Procedimiento de Gestión del Proceso Inclusivo, el Plan de Capacitación Educación Inclusiva, así como Planos de Accesibilidad, Planes de Capacitación y Requisitos de Admisión Inclusiva, por lo que se aportan evidencias al respecto del cumplimiento del criterio.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 13. Inclusividad de la FCQ* *https://qui.una.py/institucional/inclusividad/*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La dedicación horaria de la decana y vicedecana, el director académico y la coordinadora de carrera satisfacen las necesidades de la carrera que cumplen jornadas de tiempo completo.La institución menciona los canales de comunicación habitualmente empleados: página web, rrss, boletines informativos, guías académicas, estrategias enmarcadas en el Manual de Funciones y definidas por el coordinador de comunicación y marketing. Las encuestas de opinión realizadas a docentes y estudiantes indican que son satisfactorias en relación al comportamiento ético de la Decana y Vicedecana y de Directivos Académico y de la carrera. Los CV de directivos respaldan su formación académica y desde esta experiencia sus decisiones se orientan en criterios académicos. Los informes, entrevistas con docentes, directivos, estudiantes y toda la documentación generada en este sentido, reflejan el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera. La encuesta de opinión realizada a los miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas revelan alto grado de satisfacción respecto al desempeño de los directivos de la institución. La institución ha desarrollado acciones para operativizar la inclusividad de personas con discapacidad, en cumplimiento de la Normativa vigente.Los directivos de la Facultad y la Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos poseen la dedicación horaria, formación académica, conducta ética y de desempeño, que respaldan la toma de decisiones hacia el logro de los objetivos de la carrera, con eficacia y eficiencia.*

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con Reglamentos de Concursos de Profesores Escalafonados (Res. Nº 6872-00-2018) y Concurso de Títulos, Méritos y Aptitud Docente para Coordinadores de Laboratorio y Jefes Trabajos Prácticos por Área (Res.N° 6793-00-2018), Evaluación del Desempeño Docente (Res N°1075/2020) que establecen el marco normativo para la selección y evaluación de las distintas categorías docentes de la Fac. de Ciencias Químicas en el marco del Estatuto de la Univ. Nacional de Asunción.*	*Anexo 2. Estatuto de la UNA* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente están adecuadamente difundidos y publicados en la página web de la Fac. de Ciencias Químicas (https://qui.una.py/concursos/). Las encuestas efectuadas a los docentes expresan su conformidad (95%) al respecto de los medios y formatos en los que se socializa la información.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 41. Concurso Docente* *https://qui.una.py/?s=concursos*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La Fac. Ciencias Químicas cuenta con procedimientos de selección y evaluación y proporciona los resultados de una encuesta de opinión en los que el 89% de los docentes expresan que se aplican de manera transparente. En este sentido, se asume que la aplicación de los instrumentos se realiza con transparencia, considerando que su plena verificación implicaría conocer, además dinámicas internas propias de la institución.*	*Anexo 2. Estatuto de la UNA* *Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 41. Concurso Docente*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con mecanismos de evaluación a los docentes por parte de los estudiantes (Encuesta a Estudiantes) que se efectúa al final de cada semestre, la misma junto con otros instrumentos e indicadores son analizados por la Dirección Académica, Apoyo Pedagógico y la Coordinación de Carrera de la Lic. en Ciencias y Tecnología de Alimentos, lo que permite generar el Informe de Evaluación de desempeño.*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 15. Mecanismos*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*La institución documenta los Planes de Capacitación Anual, las capacitaciones dictadas y el número de asistentes a las mismas (Anexo 28). En el año 2019 y 2018 se observa una baja participación de docentes de la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos, en aquellos cursos en los que se pudo constatar la carrera. Además se presentan (Anexo 42.) las capacitaciones realizadas durante el año 2019 referidas a Evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje en la Emergencia Sanitaria que fueron organizados desde la Dirección Académica y de Gestión de Calidad.*	*Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 28. Evaluación Docente* *Anexo 42. Capacitación Docente*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas aporta las encuestas de evaluación docente por semestre de los años 2016 al 2019. En las mismas se observan docentes con bajas calificaciones. En el Anexo 15 se indica el Procedimiento para la utilización de resultados de las encuestas de estudiantes entre el coordinador y el docente. Dicho documentos expresan que en caso de que la/as encuestas tengan algunos indicadores como NL (No Logrado) o algún comentario llamativo, se deja constancia en un acta las medidas de mejoras que implementará el docente como compromiso de mejora continua. Posteriormente se procede a la entrega del acta en copia al docente afectado, con intervención del Coordinador de carrera. La institución emplea los resultados y ejecuta acciones tendientes a mejorar las actividades docentes.*	*Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 28. Evaluación Docente*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Univ. Nacional de Asunción y la Fac. de Ciencias Químicas cuentan con la normativa, los procedimientos que permiten garantizar la aplicación del Plan de Carrera Docente. El cual se pudo constatar que se aplica sistemáticamente a través de los llamados a concursos periódicos, los cuales se publican en la pagina de la Facultad (https://qui.una.py/concursos/).*	*Anexo 2. Estatuto de la UNA* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 41. Concurso Docente*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*La normativa para la promoción docente no incluye entre los ítems de evaluación las movilidades docentes como instrumentos de perfeccionamiento, que propicien este tipo de actividades, así como los vínculos interinstitucionales, por lo que sería conveniente la revisión de las mismas. Cabe mencionar, que la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos registra nada más que 5 (cinco) movilidades docentes entre el 2015 y el 2019, de las cuales, 4 (cuatro) corresponden a la misma docente. Sería conveniente una política institucional que incentive las movilidades, siendo un elemento importante la valoración de estas actividades en el Plan de Carrera.*	*Anexo 43. Movilidad Académica*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La Universidad Nacional de Asunción y la Facultad de Ciencias Químicas cuentan con normativa y reglamentación aprobada que permiten que se lleven adelante los procesos de selección y evaluación del personal docente de la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos de manera clara y con transparencia. Los procedimientos de selección y evaluación docente se difunden adecuadamente y se publican en la página web de la Facultad y de la Universidad. La Facultad de Ciencias Químicas cuenta con un Reglamento de Evaluación de desempeño docente que incorpora la evaluación de los estudiantes a las diferentes asignaturas que cursan en cada semestre, constituyéndose en un instrumento, que junto con otros indicadores es analizado por la Dirección Académica, Apoyo Pedagógico y Coordinación de Carrera para emitir un informe y actuar en consecuencia. Este mecanismos resulta satisfactorio para subsanar dificultades que se presentan en los procesos de enseñanza y aprendizaje.* *La Institución documenta planes de capacitación docente en temas referidos al proceso de enseñanza aprendizaje realizados. Los llamados a concurso periódicos permiten sostener sistemáticamente la carrera docente. Sin embargo, se observa que la normativa para la promoción docente no incluye entre los ítems de evaluación la movilidad docente como instrumento de perfeccionamiento, que propicie este tipo de actividades, así como los vínculos interinstitucionales, por lo que se debería reveer las mismas. Sería conveniente una política institucional que incentive las movilidades, siendo un elemento importante la valoración de estas actividades en el Plan de Carrera.*

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Parcialmente*	*Del análisis de los Curriculum Vitae de los docentes y la/s asignatura/s en la/s cual/es se desempeñan se evidenció que un 6% posee la máxima titulación de PhD, un 40% formación de Maestría y un 47,8% formación de Especialista. Sin embargo, se observa un escaso porcentaje de docentes con experiencia y/o formación en el área de alimentos para el dictado de asignaturas en disciplinas específicas. Esto determina el cumplimiento parcial en cuanto a la formación profesional de los docentes, la materia y su experiencia en el área que enseñan.*	*Anexo 6. Caracterización Docente* *Anexo 21. CV Docentes CTA*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*El 88% de los docentes de la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos cuentan con formación pedagógica (Didáctica Universitaria). Las exigencias de formación en docencia de los concursos para acceder a los cargos docentes propicia la formación en está área, lo que también se ve favorecido por la oferta brindada por la propia Universidad.*	*Anexo 6. Caracterización Docente*

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad de Ciencias Químicas presentó documentos por Dptos (Anexos 29.2.3.a y 29.2.3.b) que muestran los indicadores de investigación que refleja el trabajo que se realiza en investigación, Sin embargo, no se contaba inicialmente con suficiente información sistematizada que permitiera analizar la producción intelectual (capítulos de libros, publicaciones en revistas científicas, presentación a eventos científicos, etc.) derivada de los proyectos de investigación relacionados con la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Posteriormente, a requisitoria de los pares, desde la Dirección de Investigación se incorporó documentación (D2_1 Listado de Proyectos de Investigación vigentes que involucran a docentes de la carrera) que evidencia la participación de los docentes de la Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos en proyectos de investigación y la producción generada por los mismos (Tesis, Publicaciones en revistas y presentaciones a Congresos entre otros). En esta documentación se observa una buena producción intelectual del cuerpo académico.*	*Anexo 39. Investigación CTA*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa que un bajo número del cuerpo académico posee formación de posgrado en el área de su especialidad relacionada con la disciplina de enseñanza de su/s asignatura/s. Con posterioridad a la visita, la Facultad de Ciencias Químicas incorporó documentación (D2_10) sobre Listado de Docentes con formación de Posgrado y Listado de Docentes con Postgrados realizados en el exteriior, que muestran la formación de postgrado de los docentes (algunos finalizados y otros en realización) y se indica que se vinculan con la/s asignatura/s que dictan. Sin embargo, se considera conveniente que la institución realice un Plan de Mejora para este indicador propiciando la realización de postgrado vinculados a las áreas disciplinares en las que los docentes dictan sus asignaturas.*	*Anexo 6. Caracterización Docente* *Anexo 21. CV Docentes CTA*

	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Inicialmente, no se contaba con suficiente información sistematizada que permita analizar la coherencia entre la formación de los docentes y las actividades de docencia, investigación y extensión que desarrollan, en consonancia con lo expresado en otros indicadores. Con posterioridad a la visita, la Fac. de Ciencias Químicas incorporó documentación (D2_10, D2_1, D2_2) en la que se pudo constatar el nivel de formación de los docentes y la pertinencia con las actividades de investigación, docencia y servicios. Asimismo en las entrevistas personal con docentes, Directora de Extensión se verificó la coherencia con las actividades desarrolladas.*	*Anexo 6. Caracterización Docente* *Anexo 21. CV Docentes CTA* *Anexo 39. Investigación CTA* *Anexo 40. Extensión CTA*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Del análisis de los Curriculum Vitae de los docentes y la/s asignatura/s en la/s cual/es se desempeñan se evidenció que un 6% posee la máxima titulación de PhD, un 40% formación de Maestría y un 47,8% formación de Especialista. Sin embargo, se observa un bajo porcentaje de docentes con experiencia y/o formación en el área de alimentos para el dictado de asignaturas en disciplinas específicas. El 88% de los docentes de la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos cuentan con formación pedagógica (Didáctica Universitaria), aspecto que se señala como muy satisfactorio. Se evidencia una buena participación de los docentes de la carrera en proyectos de investigación y su producción (Tesis, Publicaciones en revistas y presentaciones a Congresos entre otros), que es coherente con la formación de los docentes y las actividades de docencia, investigación y extensión que desarrollan.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas tiene planes de capacitación y perfeccionamiento docente. Se presentó el Plan de Capacitación Docente y de Personal y registros de asistencia docente de 1 (un) Taller de Elaboración de Rúbricas (2018) y 3 (tres) Cursos de Capacitación (Elaboración Documentos Administración y Gestión Académica, Elaboración Documentos Administración y Gestión Pedagógica, Evaluación de Procesos de Enseñanza Aprendizaje) en el año 2019.*	*Anexo 42. Capacitación Docente* *Anexo 44. Postgrados Vinculados a la Carrera* *Anexo 45. Convenios*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*La Institución aporta documentación exhaustiva (Anexo 25.2) acerca de las capacitaciones para el desarrollo de clases virtuales, mostrando un alto porcentaje de participación docente y una muy buena calificación de la comunidad. Asimismo, se aporta información acerca de las capacitaciones relacionadas con la inclusión (Anexo 13) en las que se observa la participación de docentes de la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos. En cuanto a Capacitaciones de Bioseguridad, Seguridad Industrial, Gestión de Residuos, Primeros Auxilios, etc se observa que las mismas se ofrecen, estuvieron a cargo del Coordinador del Comité Central de Bioseguridad de la Fac. de Ciencias Químicas, registrándose participación de docentes de la carrera.*	*Anexo 13. Inclusividad de la FCQ* *Anexo 14. Bioseguridad de la FCQ* *Anexo 25. Plan de Contingencia Académica*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En los Informes de Capacitación y Perfeccionamiento docente proporcionados por la Fac. de Ciencias Químicas, correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, se registran las capacitaciones docentes brindadas periódicamente. Sin embargo no se registran porcentajes de asistencia por carrera de tal forma de identificar cuál es el grado de participación de los docentes de la carrera.*	*Anexo 13. Inclusividad de la FCQ* *Anexo 14. Bioseguridad de la FCQ* *Anexo 25. Plan de Contingencia Académica* *Anexo 42. Capacitación Docente*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas informa que los docentes cuentan con un sistema de becas de Rectorado destinadas a apoyar su perfeccionamiento (Anexo 46.2), en dicho anexo se presenta un listado de egresados. No se puede afirmar que los beneficiados sean docentes y si los mismos son docentes de la carrera. La documentación presentada no evidencia que la carrera prevea sistemas de apoyo económico destinados a la capacitación y perfeccionamiento de sus docentes.*	*Anexo 46. Becas y Beneficios*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*No se cuenta con suficiente evidencia que permita afirmar que el Plan de capacitaciones propuesto surja de las evaluaciones de desempeño de los docentes. Si bien hay un relevamiento de Capacitaciones realizado no se puede asociar el mismo a las necesidades emergentes de las evaluaciones.*	*Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 42. Capacitación Docente*

	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*La institución proporcionó datos estadísticos al respecto de algunas capacitaciones ofrecidas a los docentes, en los cuales se expresa el grado de satisfacción por la formación recibida. La Fac. de Ciencias Químicas no aporta evidencia que se releve información de satisfacción de todos los cursos ofrecidos, por lo que no se desprende que sea una acción de aplicación continua, se requiere que la Institución avance en la implementación de las encuestas de satisfacción acerca de la pertinencia, aceptación, calidad y otros aspectos de la formación brindada.*	*Anexo 25. Plan de Contingencia Académica* *Anexo 42. Capacitación Docente*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente. Se presenta un Plan de Capacitación Docente y de Personal y registros de asistencia docente. También se aporta documentación exhaustiva acerca de las capacitaciones para el desarrollo de clases virtuales, mostrando un alto porcentaje de participación docente y una muy buena calificación de la comunidad; capacitaciones relacionadas con la inclusión en las que se observa la participación de docentes de la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos y capacitaciones de Bioseguridad, Seguridad Industrial, Gestión de Residuos, Primeros Auxilios, etc que estuvieron a cargo del Coordinador del Comité Central de Bioseguridad de la Facultad, registrándose participación de docentes de la carrera.* *La FCQ informa que los docentes cuentan con un sistema de becas de Rectorado destinadas a docentes para apoyar su perfeccionamiento y se presenta un listado de egresados, no se puede afirmar que los beneficiados sean docentes y si los mismos son docentes de la carrera. No se cuenta con suficiente evidencia que permita afirmar que el Plan de capacitaciones propuesto surja de las evaluaciones de desempeño de los docentes. Se presenta información de los cursos ofrecidos, por lo que se desprende es una acción continua, y se requiere que la Institución avance en la implementación de las encuestas de satisfacción al respecto de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento.*	

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con mecanismos de orientación académica (Anexo 15) que permiten mantener informados a los estudiantes, conocer las normativas, servicios, becas, eventos que organiza la Institución, también se encuentra disponible en la página web institucional. Asimismo, la Coordinación de la Carrera, Apoyo Pedagógico y la Coordinación de Bienestar Estudiantil ofrecen al estudiante una atención personalizada según sus necesidades.*	*Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 31. Guía Académica 2015-2019* *Anexo 47. Bienestar Estudiantil* *https://qui.una.py/academico/guia-academica/* *https://qui.una.py/mecanismos/* *https://qui.una.py/bienestar/bienestar-estudiantil/*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*La Institución planifica las actividades de orientación académica a partir de la definición del Calendario de Actividades Académicas, en base al Reglamento de Régimen Académico vigente y a otras normativas institucionales, a través de las actividades académicas de los semestres y de la detección de las asignaturas en las que se registran rendimientos críticos a fin de ser insertadas en el mecanismo de orientación académica.*	*Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 17. Planificación Operativa de la FCQ*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*El Área de Apoyo Pedagógico realiza actividades de Observación de Clases de las asignaturas, y reuniones periódicas del Área de extensión en las que se tratan diversos temas de interés de los estudiantes, con miras a resolver los mismos. La Coordinación de carrera, Dirección académica y la Unidad de Apoyo Pedagógico realizan el seguimiento de la implementación de las mejoras acordadas con los docentes.*	*Anexo 9. Aseguramiento de la Calidad* *Anexo 47. Bienestar Estudiantil.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian acciones de distintas áreas de la Fac. de Ciencias Químicas y de la Univ. Nacional de Asunción tendientes a garantizar condiciones de inclusividad y que tienden a relevar las problemáticas e inquietudes con el objetivo de atender las mismas. Durante la entrevista realizada a los estudiantes se evidenció que los mismos consideran que la Facultad atiende sus necesidad a través de los diferentes mecanismos implementados. Indicaron también que cuentan con apoyo sicológico si lo necesitan, que las aulas virtuales implementadas facilitan el aprendizaje y que encuentran disponibilidad de bibliografía.*	*Anexo 9. Aseguramiento de la Calidad* *Anexo 13. Inclusividad de la FCQ* *Anexo 47. Bienestar Estudiantil.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Las diversas acciones que la Fac. de Ciencias Químicas despliega a través de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y Apoyo Pedagógico, los Consejeros Directivos Estudiantiles, la Coordinación de Carreras y la Dirección Académica colaboran con el logro de los aprendizajes. En la entrevista a los estudiantes se indicó que participan de reuniones con el Coordinador de carrera y que reciben rápidamente respuestas de la institución a lo planteado.También indicaron que se realiza seguimiento en las asignaturas que presentaron dificultades para los estudiantes.*	*Anexo 9. Aseguramiento de la Calidad* *Anexo 47. Bienestar Estudiantil* *Anexo 48. Innovación Docente*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con mecanismos de orientación académica que tienen como propósito fundamental obtener resultados óptimos en el aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, la Coordinación de la Carrera, Apoyo Pedagógico y la Coordinación de Bienestar Estudiantil y el propio docente, ofrecen al estudiante una atención personalizada según sus necesidades El sistema de Tutoría entre pares también se implementa con este propósito. Las acciones se planifican a partir de su detección y el Coordinador de carrera las canaliza por las vías correspondientes. La Coordinación de carrera, Dirección académica y la Unidad de Apoyo Pedagógico realizan el seguimiento de la implementación de las mejoras acordadas con los docentes. Todas las acciones que se realizan en el marco de la orientación académica a los estudiantes garantiza condiciones de inclusividad. Desde la Dirección de Gestión de Calidad se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades de orientación académica que se realizan principalmente desde la Coordinación de carrera.*

Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El Rectorado de la Univ. Nacional de Asunción y la Fac. de Ciencias Químicas cuentan con programas de apoyo económico a través de becas (excelencia académica, ayuda al estudio, subsidio alimentario y de conectividad), las cuales se adjudican conforme al Reglamento de Becas de la Universidad. Por su parte la Facultad otorga becas a través de la participación de los estudiantes de las actividades culturales, deportivas, exoneración de aranceles a través de ayudantías, Las encuestas mostraron que los docentes, en un 87%, y los estudiantes, en un 97%, conocen los beneficios y opinaron que se encuentran en formatos accesibles y difundidas adecuadamente en rrss y páginas oficiales. Se observa los siguientes beneficiarios (2015: 5, 2016: 6; 2017: 9; 2018:13 y 2019: 14, para el 2020 sólo se informan los beneficiarios de apoyo a pago de cuotas: 3 estudiantes).*	*Anexo 2. Estatuto de la UNA* *Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 46. Becas y Beneficios*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico de la Univ. Nacional de Asunción y de la Fac. de Ciencias Químicas se aplican de manera sistemática, esto se pudo verificar en las entrevistas con estudiantes y en las Becas que se declaran a nivel institucional. Asimismo, la ley de Arancel Cero tiende a fortalecer el acceso estudiantil a los estudios universitarios, Ley que se aplica en la Universidad en un porcentaje importante de la población estudiantil, conforme a la información brindada en las entrevistas realizadas con los directivos de la Facultad.*	*Anexo 46. Becas y Beneficios* *https://qui.una.py/bienestar/proyectos-bienestar-estudiantil/lanzamiento-del-proyecto-reconectados/*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*A través de la Dirección de Extensión Universitaria del Rectorado de la Univ. Nacional de Asunción, los estudiantes pueden acceder a los Consultorios de atención médica y odontológica. La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con programas de atención a la salud, para ello dispone de un Laboratorio Externo, Enfermería, Consultorio Nutricional y de Psicología. Asimismo, el Hospital de Clínicas ubicado en el Campus Universitario, brinda todo tipo de atención médica a la población estudiantil en general. Estos aspectos fueron también informados durante la entrevista mantenida con Personal Administrativo y de apoyo, Dirección de Gestión y Talento Humano, Coordinación de Bienestar Institucional entre otros. También en las entrevistas con estudiantes algunos de estos aspectos fueron mencionados. La coordinación de bienestar cuenta con brigadas para atención de salud en casos de emergencias.*	*Anexo 49. Atención a la Salud*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los Programas de atención a la salud se aplican efectivamente, una evidencia de ellos es el número de pacientes que se informan desde la Univ.Nacional de Asunción y de la Fac. de Ciencias Químicas (Anexo 49.2). Se detallan 701 pacientes atendidos en el Laboratorio de Análisis Clínicos y 551 pacientes atendidos en el Consultorio Nutricional en el primer y segundo trimestre del año 2019.*	*Anexo 49. Atención a la Salud*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los programas se encuentran efectivamente difundidos a través de la pagina oficial de la Univ. Nacional de Asunción y de la Fac. de Ciencias Químicas (https://qui.una.py/estudiantes/), rrss y tableros ubicados en distintos puntos de la institución.*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 46. Becas y Beneficios.* *Anexo 49. Atención a la Salud* *https://qui.una.py/institucional/formularios/becas-de-grado-2021/* *https://qui.una.py/bienestar/atencion-*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*La Univ.Nacional de Asunción y la Fac. de Ciencias Químicas tiene programas de becas deportivas y culturales para estudiantes, así como mecanismos de apoyo a los estudiantes para las actividades extracurriculares de vinculación con distintos sectores de la sociedad. Los programas están reglamentados.*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 46. Becas y Beneficios*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se muestran evidencias que los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares se aplica de manera sistemática. Las actividades extracurriculares son una exigencia de la Univ. Nacional de Asunción para los estudiantes y esto está a su vez incorporado como requisito curricular en el Plan de estudios por lo tanto se aplican sistemáticamente.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 46. Becas y Beneficios*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con 7 (siete) convenios para la movilidad nacional o internacional de los estudiantes: PAME, AUGM, Fundación Carolina, entre otros. La Coordinación de Bienestar Estudiantil se encarga de realizar charlas informativas acerca de las ofertas de movilidad, orienta a los estudiantes y realiza las gestiones pertinentes. En el 2014 se concretaron 2 movilidades, en el 2016, 1 movilidad; en el 2019, 2 movilidades y 1 alumna en el 2020 que no pude concluir su movilidad debido a la pandemia. Algunas de estas movilidades fueron corroboradas durante la entrevista a estudiantes de los últimos años.*	*Anexo 43. Movilidad Académica*

	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*La Univ. Nacional de Asunción y la Fac. de Ciencias Químicas se encuentran trabajando en la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, para ello se llevan adelante charlas, talleres de sensibilización y cuenta con un Plan de Capacitación en Educación Inclusiva para eliminar barreras actitudinales que impiden la inclusión. Dispone además del Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y Ajustes con las necesidades de las Personas con Discapacidad. También realizó el Informe de Accesibilidad al Medio Físico que reveló puntos de mejoras edilicias a implementar. Cuenta con estacionamiento diferenciado y rampas para facilitar el acceso a las personas con discapacidad, baños diferenciados ubicados en la biblioteca y en el área industrial. Todas las actividades realizadas se encuentran difundidas en la página web institucional. La institución trabaja para la eliminación de barreras y adecuaciones edilicias. Durante la visita se pudo observar que se ha avanzado en la ejecución de las acciones previstas y se continúa trabajando para adecuar los espacios físicos y para una mejor preparación del personal docente, administrativos y directivos.*	*Anexo 13. Inclusividad de la FCQ* *Anexo 15. Mecanismos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*El Rectorado de la Univ. Nacional de Asunción y la Fac. de Ciencias Químicas cuentan con programas de apoyo económico a través de becas (excelencia académica, ayuda al estudio, subsidio alimentario y de conectividad), las cuales se adjudican conforme al Reglamento de Becas de la Universidad. La Facultad otorga becas a través de la participación de los estudiantes de las actividades culturales, deportivas, exoneración de aranceles a través de ayudantías. Estos programas se aplican de manera sistemática. A través de la Dirección de Extensión Universitaria del Rectorado de la Universidad los estudiantes pueden acceder a los Consultorios de atención médica y odontológica. La Facultad, por su parte, cuenta con programas de atención a la salud, para ello dispone de un Laboratorio Externo, Enfermería. Consultorio Nutricional y de Psicología, El Hospital de Clínicas ubicado en el Campus Universitario, brinda todo tipo de atención médica a la población estudiantil en general. Los estudiantes durante las entrevistas indicaron que estos programas de apoyo económico y a la salud se difunden, están vigentes y se aplican. Tanto la Universidad como la Facultad tienen programas de becas deportivas y culturales para estudiantes, así como mecanismos de apoyo a los estudiantes para las actividades extracurriculares de vinculación con distintos sectores de la sociedad. Las actividades extracurriculares son una exigencia de la UNA para los estudiantes y esto está a su vez incorporado como requisito curricular en el Plan de estudios por lo tanto se aplican sistemáticamente. En cuanto a las pasantías curriculares también cuentan con apoyo institucional y están reglamentadas, pero se observó y fue consultado además durante la entrevista al personal administrativo y de apoyo que los estudiantes no cuentan con seguro al momento de su realización. La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con 7 (siete) convenios para la movilidad nacional o internacional de los estudiantes. La Universidad y la Facultad se encuentran trabajando en la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, para ello se llevan adelante charlas, talleres de sensibilización y cuenta con un Plan de Capacitación en Educación Inclusiva para eliminar barreras actitudinales que impiden la inclusión, aún restan realizar adecuaciones edilicias y capacitaciones a docentes, administrativos y directivos para una adecuada atención de las personas con discapacidades.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos se encuentran definidos en el Convenio colectivo de la Univ. Nacional de Asunción y en la Resolucion Rectoral 0109/2021 y en la normativa nacional (Ley 1626/2000)*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 15. Mecanismos*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*El 86% de las respuestas de la Encuesta de Opinión (Anexo 10.13) expresa que los procedimientos están disponibles para su consulta y se verifica que, en la página web de la Fac. de Ciencias Química, se encuentran difundidos los mismos (Inc. 12 - Mecanismos)*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 22. Personal Administrativo y de Apoyo* *https://qui.una.py/mecanismos/*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*La institución informa que se aplican los procedimientos conforme a la normativa y a las políticas de Gestión del Talento Humano y un 86% de las encuestas de opinión ratifican este criterio. En el Anexo 22, Informes de llamados a concursos de Personal Administrativo y de Apoyo se informan los concursos llamados y el personal seleccionado en los períodos 2016 y 2017, en la pagina de la Fac. de Ciencias Químicas se verifica las convocatorias a concursos que la institución realiza, conforme a la normativa vigente..*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 15. Mecanismos* *Anexo 22. Personal Administrativo y de Apoyo*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con un Plan de Carrera para Funcionarios Permanentes Administrativo y Personal Contratado (Anexo 22) formulado por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano y la Dirección de Planificación y aprobado por Res. Consejo Directivo 7668-00-2021.*	*Anexo 8. Manual de Funciones de la FCQ* *Anexo 22. Personal Administrativo y de Apoyo*

	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La institución informa que el Plan de Carrera, aprobado por el Consejo Directivo en mayo de 2021, se encuentra en etapa de implementación, y se observan acciones que confirman la información proporcionada (convocatorias a concursos de personal; Res. N° 1075/2020 que apueba Evaluación de Desempeño del personal; deteccion de necesidades de capacitación, desarrollo de capacitaciones y talleres). No se proporcionaron documentos que respalden si se relevó el grado de impacto en el puesto de trabajo de las capacitaciones. La institución debe sostener las acciones desarrolladas en el marco del Plan de Carrera aprobado, implementar aquellas que aún no se ejecutan de tal forma de que dicho Plan se aplique sistemática y completamente en la Facultad.*	*Anexo 8. Manual de Funciones de la FCQ* *Anexo 22. Personal Administrativo y de Apoyo*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo se aplican siguiendo la normativa de base: Convenio Colectivo y la Res. 0109/2021 de la Univ. Nacional de Asunción y la normativa nacional (Ley 1626/2000). El 86% de las encuestas de opinión expresan que estos mecanismos y procedimientos están disponibles y se difunden, especialmente mediante la página web institucional. Asimismo, se observa por las publicaciones en la página web que las convocatorias de selcción de personal se realizan conforme a la normativa vigente. La Dirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano formularon el Plan de Carrera, aprobado por Res. 7668/2021, destinado al personal administrativo y de apoyo. Dicho Plan se encuentra en etapa de implementación, y se observan acciones que confirman la información proporcionada (convocatorias a concursos de personal; Res. N° 1075/2020 que apueba Evaluación de Desempeño del personal; desarrollo de capacitaciones y talleres). No se proporcionaron documentos que respalden si se efectuaron relevamientos de las necesidades de capacitación, el grado de impacto en el puesto de trabajo de las capacitaciones previstos en el Plan. La institución debe sostener las acciones desarrolladas en el marco del Plan de Carrera aprobado, implementar aquellas que aún no se ejecutan de tal forma de que dicho Plan se aplique sistemática y completamente en la Facultad.*	

Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*En el Anexo 22 se detalla la nómina del personal Administrativo de la Institución (141 personas). Se desprende que de las evaluaciones periódicas que se realizan y de los concursos que se elaboran y sustancian se garantiza la formación del personal administrativo para el desempeño de las funciones.*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 22. Personal Administrativo y de Apoyo*

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*En los Anexos 22 y 42.1.3 se establece un relevamiento de capacitaciones y un plan para los años 2017, 2018 y 2019. De los Cursos propuestos se informan algunos de ellos como realizados, observándose una baja asistencia, del orden del 10 al 12% del total de empleados. Cabe señalar, asimismo, que sólo se ofrecieron algunos de los cursos solicitados por el personal administrativo. En las capacitaciones de inclusión (Anexo 13) también participaron algunos agentes administrativos, también en un porcentaje muy bajo. Estos aspectos fueron consultados durante las entrevistas con el personal de gestión administrativa y financiera y expresaron que muchas veces los cursos son rentados y se otorgan cupos en función de la disponibilidad presupuestaria.*	*Anexo 12. Normativas Nacionales e Institucionales* *Anexo 22. Personal Administrativo y de Apoyo* *Anexo 42.1.3 Planes de Capacitación segun necesidades detectadas Anexo 13. Capacitaciones de Inclusión*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La Fac. de Ciencias Químicad informa sobre Capacitaciones del Personal Administrativo y de Apoyo (Anexo 42.1.3 y Anexo 13), listado de capacitación por semestre para los años 2018 y 2019, planillas resumen con número de asistentes por capacitación y algunas áreas en las que se ofrecieron las mismas. La institución informó en las entrevistas que se establecieron cupos de asistentes para las capacitaciones, conforme al presupuesto disponible, lo que se argumentó que fue uno de los motivos de la baja asistencia de personal administrativo. Se considera necesario que la Fac. de Ciencias Químicas realice una mayor asignación presupuestaria, establezca un plan de capacitación con responsables y con una cobertura que abarque todas las áreas en las que se desempeña personal adminisitartivo y de apoyo de tal forma que se garantice la aplicación sistemática de los planes de perfeccionamiento.*	*Anexo 22. Personal Administrativo y de Apoyo*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En las Encuestas de Opinión brindadas por la Institución en cuanto a la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo, se observa una baja suficiencia para satisfacer las necesidades de los estudiantes (41%) por parte de la Secretaría de Facultad, seguida por Preceptoría (59%) y por la Dirección Académica (70%). El área de limpieza y el mantenimiento registra la más baja calificación por parte de los tres grupos encuestados (directivos, docentes y estudiantes). El área de Informática, por su parte, registró el menor grado de satisfacción de los directivos (72%). Las calificaciones del resto de las áreas son muy buenas. En relación a los horarios de atención durante las entrevistas explicaron que en general se atiende por la mañana pero si es necesario también lo hacen por la tarde.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 22. Personal Administrativo y de Apoyo*

	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*En las Encuestas de Opinión los resultados del grado de satisfacción de directivos, docentes y estudiantes, muestra un bajo grado de satisfacción de los estudiantes, en las áreas de Secretaría de Facultad, Preceptoría y Limpieza y Mantenimiento, estos sectores coinciden con las opiniones acerca de dedicación horaria .*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*A partir de las evaluaciones periódicas que se realizan, de los concursos que se convocan y sustanciación se garantiza la formación del personal administrativo para el desempeño de las funciones y se realizan de manera sistemática. Si bien la institución realiza un relevamiento de capacitaciones necesarias y solicitadas por el personal administrativo y de apoyo, se proporcionó un listado de capacitaciones a ofrecer por semestre y el número de asistentes a las capacitaciones, se observó una baja asistencia del personal a las capacitaciones, debido a los cupos establecidos por razones presupuestarias y una cobertura que no abarca todas las áreas de trabajo. En cuanto a la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo, se observa una baja suficiencia para satisfacer las necesidades de los estudiantes (41%) por parte de la Secretaría de Facultad, seguida por Preceptoría (59%) y por la Dirección Académica (70%). El área de limpieza y el mantenimiento registra la más baja calificación por parte de los tres grupos encuestados (directivos, docentes y estudiantes). El área de Informática, por su parte, registró el menor grado de satisfacción de los directivos (72%). Las calificaciones del resto de las áreas son muy buenas. Las encuestas de opinión muestran un bajo grado de satisfacción de los estudiantes, en las áreas de Secretaría de Facultad, Preceptoría y Limpieza y Mantenimiento, estos sectores coinciden con las opiniones de dedicación horaria. Por lo expuesto, el Comité de Pares considera que la formación del personal necesita ser reforzada y aplicada sitemáticamente a todas las áreas ,con presupuesto acorde al número de personas que trabajan en las distintas áreas, asimismo se requiere incrementar la dotación de personal o ampliar la carga horaria del personal de limpieza y mantenimiento, preceptoría y secretaría de facultad a fin de lograr una mayor eficacia en el desempeño de las tareas.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera posee instrumentos de selección, evaluación y promoción del desempeño de directivos suficientes y claramente definidos por la Nación paraguaya, la Universidad y la Carrera.	
La Institución (universidad y Facultad) realiza una adecuada difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo	*La Normativa para la promoción docente no incluye entre los ítems de evaluación las movilidades docentes como instrumentos de perfeccionamiento, que propicien este tipo de actividades, así como los vínculos interinstitucionales,*
Los directivos de la Fac. de Ciencias Químicas y la Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Cienciat y Tecnología de Alimentos poseen la dedicación horaria, formación académica, conducta ética y de desempeño, que respaldan la toma de decisiones hacia el logro de los objetivos de la carrera, con eficacia y eficiencia.	*Bajo porcentaje de docentes con experiencia y/o formación de posgrado en el área de alimentos para el dictado de asignaturas en disciplinas específicas*
La comunidad académica (docentes, estudiantes, personal de apoyo administrativo) de la Fac. de Ciencias Químicas muestran un alto grado de satisfacción al respecto de la gestión de los directivos	*No se cuentan con suficiente evidencia que permita afirmar que el Plan de capacitaciones propuesto surja de las evaluaciones de desempeño de los docentes. Si bien hay un relevamiento de Capacitaciones realizado no se puede asociar el mismo a las necesidades emergentes de las evaluaciones.*
La Univ. Nacional de Asunción y la Fac. de Ciencias Químicas cuentan con normativa y reglamentación aprobada que permiten que se lleven adelante los procesos de selección y evaluación del personal docente de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnologia de Alimentos de manera clara y transparente.	*Si bien se aporta evidencia acerca de becas que ofrece Rectorado para las actividades de perfeccionamiento destinadas a docentes, la Fac. de Cencias Químicas no cuenta con un sistema de apoyo económico para los docentes de la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos*

La Facultad cuenta con instrumentos de evaluación Docente que permiten la definición de acciones para la mejora de la actividad docente	*Se requiere que la Institución avance en la implementación de las encuestas de satisfacción acerca de la pertinencia, aceptación, calidad y otros aspectos de la formación brindada.*
El 88% de los docentes de la carrera de CTA cuentan con formación pedagógica en Didáctica Universitaria.	*Si bien la carrera avanzó en atender problemas de accesibilidad en su infraestructura, debe continuar con las tareas previstas y las capacitaciones a fin de garantizar la inclusividad.*
La Fac. de Ciencias Químicas proporciona instancias de capacitación, fundamentalmente referidas a Bioseguridad Laboral, Inclusion y uso de TIC, a docentes de la institución	*Los estudiantes no cuentan con seguro para realizar las actividades extracurriculares fuera de la institución, por ejemplo pasantías curriculares externas.*
La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con mecanismos y responsables de distintas áreas de Coordinación que realizan la orientación académica y que tienen como propósito fundamental obtener resultados óptimos en el aprendizaje de los estudiantes, en el marco de la normativa institucional.	*El Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo se encuentra en etapa de implementación, por lo que a la fecha se aplican algunas de las acciones previstas en el mismo y por lo tanto aún no es aplicado sistemáticamente.*
El Rectorado de la Univ. Nacional de Asunción y de la Fac. de Ciencias Químicas cuentan con programas de apoyo económico a través de becas (excelencia académica, ayuda al estudio, subsidio alimentario y de conectividad), las cuales se adjudican conforme al Reglamento de Becas de la Universidad que se aplica de manera sistemática, además de aplicar la Ley Nacional de Arancel Cero	*El listado de capacitaciones no cubre todas las áreas en las que se desempeña el personal administrativo y de apoyo*
Los estudiantes pueden acceder los Consultorios de atención médica y odontológica. La Facultad de Ciencias Químicas cuenta con programas de atención a la salud, para ello dispone de un Laboratorio Externo, Enfermería. Consultorio Nutricional y de Psicología, El Hospital de Clínicas ubicado en el Campus Universitario, brinda todo tipo de atención médica a la población estudiantil en general.	*Se observa baja asistencia del personal administrativo y de apoyo a las capacitaciones*
La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con instalaciones para el desarrollo de actividades deportivas (Polideportivos, canchas techadas, etc. que permiten el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, extracurriculares, encuentros sociales, etc.	*Bajo grado de satisfacción de los estudiantes, en las áreas de Secretaría de Facultad, Preceptoría y Limpieza y Mantenimiento, estos sectores coinciden con las opiniones de dedicación horaria.*
Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo se aplican siguiendo la normativa de base: Convenio Colectivo y Res. Rectoral N° 7668/2021 de la Univ. Nacional de Asunción y la normativa nacional (Ley 1626/2000) y se aplican sistemáticamente	*Bajo nivel de satisfacción de docentes, directivos y estudiantes en relación a carga horaria del personal de mantenimiento y limpieza*
La Institución realiza la detección periódica de necesidades de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	

Recomendaciones de Mejora

R1 Incluir en el Plan de Mejoras de la carrera los resultados de la selección, promoción y evaluación de directivos para la mejora de la gestión.

R2 Incorporar en la reglamentación de promocion docente la valoración de movilidades nacionales e internacionales, las cuales también fortalecen vínculos interinstitucionales.

R3 Valorar en las instancias de concursos y en las de promoción docente la formación de posgrado y/o experiencia relacionada con las asignaturas de desempeño en la carrera, especialmente las asignaturas específicas de la carrera

R4 Generar los Planes de Capacitación Docente en función de las necesidades detectadas en las evaluaciones de desempeño docente.
R5 Formular y ejecutar Programas de Apoyo Económico y/o Becas destinadas a docentes que propicien su formación y perfeccionamiento académico de manera permanente

R6 Formular y aplicar encuestas de satisfacción a docentes en relación a los cursos de capacitación ofrecidos a fin de relevar la pertinencia, calidad y aceptación.
R7 Continuar con adecuaciones edilicias y capacitaciones a la comunidad educativa (docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo que garantice las políticas de inclusión

R8 Reglamentar el otorgamiento de seguros para las actividades extracurriculares que realizan los estudiantes fuera de la institución, a fin de que los mismos posean una cobertrura adecuada ante posibles accidentes durante el desarrollo de la actividad

R9 Continuar con las acciones de implementación del Plan de Carrera para el personal adminisitrativo y de apoyo que garantice su aplicación sistemática

R10 Planificar y ejecutar Plande Capacitación con una cobertura de todas las Areas donde se desempeñan el personal administrativo y de apoyo.

R11 Asignar mayor presupuesto a las capacitaciones que permita ampliar el cupo de personal adminisitrativo y de apoyo que puede realizar las mismas.

R12 Mejorar la atención de las áreas de Secretaría de facultad, Preceptoría, Mantenimiento y Limpieza ampliando la dotación de personal, dedicación horaria u otras acciones que tiendan a mejorar la atención a las demandas.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	Los espacios destinados a directivos, docentes, administrativos de apoyo reúnen, en general, condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades. En el Informe N° 009/2020 (Anexo 14), la institución realiza una serie de observaciones al respecto de que espacios físicos donde se desarrollan actividades administrativas y de mantenimiento no poseen algunas condiciones de bioseguridad (rociadores, salidas de emergencia, bocas contraincendios equipadas, luces de emergencia, detectores de humo/calor, luces estreboscópicas, entre otras), Durante la visita ademas, se observó en el sector de mantenimiento (talleres y depósitos) que el personal trabaja en condiciones precarias, en espacios abiertos, sin espacio suficiente, sin condiciones de seguridad adecuadas, situación que debe ser corregida con premura. Asimismo, se observó que los matafuegos, en distintos sectores, se encontraban con carga vencida, o no se encontraban en los sitios señalizados. La institución envió documentación adicional , Anexo D4_1 Avances en la ejecución de los Planes de Mejora referidos a infraestructura, en el que se contemplan los planes y plazos de ejecución de las mejoras a realizar y los aspectos señalados deben ser tenidos en cuenta.	Anexo 14. Informe de Bioseguridad de la FCQ - Anexo D4_1-Avances en la ejecución de los Planes de Mejora referidos a infraestructura ...

b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	Las salas de clase (Aulas y Laboratorios) son apropiadas para el número de alumnos de la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos, poseen superficies adecuadas, conforme al detalle proporcionado en el Anexo 51.1. Dimensiones de Aulas y Laboratorios. La Institución cuenta con 25 aulas distribuidas en tres bloques, 13 laboratorios destinados a asignaturas básicas, 7 laboratorios para asignaturas del ciclo profesional de la carrera, en las que se incluyen los 3 laboratorios de planta piloto. La Institución informó durante la visita que, en caso de ser necesario, se cuenta con las aulas de posgrado.	Anexo 50. Planos Anexo 51. Aulas y Laboratorios
c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	Las salas de clase cuentan con proyector de diapositivas, retroproyector, PC, teclado, pizarras, que aportan al desarrollo de las actividades aúlicas, ventiladores de techo, aires acondiconados, pupitres, entre otros (Anexo 52.3. Aulas). Algunas aulas cuentan con micrófono inalámbrico, parlantes, amplificador de sonido, situación informada por la institución y que se pudo constatar en la visita presencial. Las encuestas de opinión muestran un buen grado de satisfacción de docentes (89%) y estudiantes (77%) en cuanto a las condiciones de las salas de clase y al número de estudiantes que pueden ingresar a las mismas.	Anexo 10. Resultados de Encuestas Anexo 52. Equipamientos y Equipos
d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	La Sala de Biblioteca de la Fac. de Ciencias Químicas dispone de una Sala de lectura amplia, espacio de guardado de bibliografía y revistas, diarios y piblicaciones periódicas con mobiliario acorde a las tareas que se desarrollan en la misma, computadoras para consultas on line, con sensores de libros al ingreso y salida. Dispone de sanitarios discriminados por sexo, asimismo uno de ellos se adecuo a personas con discapacidad. Estos espacios se encuentran acondicionados, según la opinión de los docentes en un 89% y 93% según los estudiantes. La sala de lectura dispone de 57 (cincuenta y siete) mesas con sus respectivos asientos. Los espacios están climatizados y existen sanitarios sexados e inclusivos. Se informó que los aires acondiiconados se encuentran reparados, reclamo frecuente de los estudiantes, a través del buzón de sugerencias.	Anexo 10. Resultados de Encuestas Anexo 52. Equipamientos y Equipos

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Parcialmente*	Las Salas de Informática (Sala 1, Sala 1.A, Sala 1.B) de la Fac. de Ciencias Químicas se encuentran con computadoras instaladas, con licencias de programas de Office, y otras especificas (MatLab, AutoCad, MathCad, Designer, StafGraphic, entre otros) detalladas en el Anexo 52.4.Equipos Informáticos. Durante la visita se informó que los equipos resultan suficientes para el número de estudiantes. Se observó que una de las Salas no cuenta con la ventilación adecuada, asimismo dispone una única puerta de salida que da hacia un pasillo, que en una posible de situación de emergencia es un punto de riesgo, especialmente si hay estudiantes y/o docentes con diiscapacidades motoras. En la Sala se dispone de un sector amplio que permite la ubicación de una silla de rueda u otros equipos para personas con discapacidad. La institución envió documentación adicional , Anexo D4_1 Avances en la ejecución de los Planes de Mejora referidos a infraestructura, en el que se contemplan los planes y plazos de ejecución de las mejoras a realizar y los aspectos señalados deben ser tenidos en cuenta.	Anexo 52. Equipamientos y Equipos Anexo D!_4
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	Los laboratorios de actividades prácticas poseen espacio suficiente para el desarrollo de las practicas (Anexo 51.1). En algunos de ellos no funcionaban las campanas extractoras de vapores y gases, situación que debe solucionarse a la brevedad. Asimismo, se observó durante la visita al laboratorio de carnes, donde a contrasemestre se desarrollan actividades del área de panificados, el número de alumnos que se encontraban haciendo una práctica de elaboración de panificados excedía el recomendado para el desarrollo de la actividad, situación que determinaría la división de estudiantes en Comisiones. El laboratorio de Lácteos cuenta con equipamiento y condiciones edilicias adecuadas. En ambos laboratorios no se observó un adecuado sistema de desagües.	Anexo 50. Planos Anexo 51. Aulas y Laboratorios Anexo D4_2 Listado de equipamiento e instrumental específico de la carrera de Ciencia y Tecnología de Alimentos

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Parcialmente*	Este aspecto fue verificado durante la visita y se constató que la institución realizó obras para cumplir con las normas de accesibilidad (rampas de acceso a aulas, adecuación de sanitarios en distintos ámbitos, espacios de uso exclusivo para discapacitados: ej. estacionamiento), sin embargo restan sectores de la Facultad (Aula cocina, sector industrial, aulas de materias básicas, pasillos de acceso a las Salas de Informática) que deben ser adecuados para el ingreso y permanencia de personas con discapacidad. En los planos no se discrimina claramente cuáles son las adecuaciones (rampas, sanitarios, señalización). La institución envió documentación adicional , Anexo D4_1 Avances en la ejecución de los Planes de Mejora referidos a infraestructura, en el que se contemplan los planes y plazos de ejecución de las mejoras a realizar y los aspectos señalados deben ser tenidos en cuenta.	Anexo 13. Inclusividad de la FCQ Anexo 50. Planos Anexo D4_1
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	La Institución cuenta con un Polideportivo destinado a la realización de actividades recreativas, conforme constan en el Informe de Autoevaluación, el mismo no pudo ser visitado durante la visita presencial por inclemencias climáticas el día de la visita.	Anexo 50. Planos
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	La Institución cuenta con un Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento que realiza la conservación y mejoras de los ámbitos. Durante la visita se observó que las dependencias vistadas se encontraban en buenas condiciones de mantenimiento y conservación, también se pudo constatar la ejecución de obras de ampliación de aulas y laboratorios. En el Anexo 53.3 se adjunta un cronograma mensual de proyectos y mantenimiento, correspondiente al mes 7 de 2020. En el mismo no se lista el arrego de campanas ni de los desagües de los laboratorios del sector industrial. En el Anexo 53.2 Calendario de Programaciones de Mantenimiento General se encuentran items grales de atención ante imprevistos o solicitudes específicas.	Anexo 53. Mantenimiento y Conservación Res. FCQ N° 0163/2021 se aprueba Manual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados a directivos, docentes, administrativos de apoyo reúnen, en general, condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades.La institución realiza una serie de observaciones al respecto de algunos espacios físicos donde se desarrollan actividades administrativas y de mantenimiento los cuales no poseen algunas condiciones de bioseguridad (rociadores, salidas de emergencia, bocas contraincendios equipadas, luces de emergencia, detectores de humo/calor, luces estreboscópicas, entre otras). Asimismo , en el sector de mantenimiento (talleres y depósitos) se observó que el personal trabaja en condiciones precarias, en espacios abiertos, sin espacio suficiente, sin condiciones de seguridad adecuadas, situación que debe ser corregida con premura. Con posterioridad en su descargo la institución evidenció que tiene en cuenta la adecuación de la infraestructura de los sectores de mantenimiento, talleres y depósitos y que se encuentra trabajando en ellos y que los matafuegos en distintos sectores que se encontraban con carga vencida, o no se encontraban colocados fueron acondicionados para su adecuado uso. Las salas para el dictado de actividades teóricas y prácticas cuentan con los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas y son de tamaño adecuado. La Sala de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Químicas es amplia, con mobiliario acorde a las tareas que se desarrollan en la misma, con sanitarios que se adecuaron a personas con discapacidad, con disponibilidad de computadoras para consultas on line. Las Salas de Informática de la Facultad de Ciencias Químicas se encuentran con computadoras instaladas, con licencias de programas de Office, y otras especificas que conforme se informó en la visita son suficientes para el número de estudiantes. Se observó que el espacio no cuenta con la ventilación adecuada, asimismo dispone una única puerta de salida que da hacia un pasillo, que en una posible de situación de emergencia es un punto de riesgo, especialmente si hay estudiantes y/o docentes con diiscapacidades motoras. La Universidad y la Facultad cuentan con espacios destinados a la recreación y a las actividades extracurriculares. La institución se encuentra adecuandos condiciones de accesibilidad y también con condiciones de accesibilidad para personas con necesidades motoras específicas. Por lo tanto, el Comité de Pares considera que la insitución debe mejorar condiciones de bioseguridad en distintos sectores y condiciones edilicias en los talleres y depósito de mantenimiento, desagües de laboratorios del sector industrial y continuar con las acciones de adecuaciónes para garantizar la accesibilidad..*

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes a cargo de los laboratorios gestionan los insumos a través de los encargados de drogueros y depósitos, conforma consta en los registros y a lo verificado en la visita, los mismos están disponibles para las prácticas. Durante las entrevistas realizadas a la Dirección Administrativa y a la Financiera se pudo verificar que se gestionan los pedidos de insumos y equipos que los docentes realizan anualmente para cubrir las necesidades de la carrera y llevar adelante las prácticas en los laboratorios. En relación a los equipos, desde la Dirección de investigación se informó que actualmente se está gestionando la adquisición de una linea piloto para el sector lácteos con financiamiento internacional. La Facultad cuenta con un Plan Anual de Compra (PAC) de equipos, insumos, materiales y reactivos*	*Visita Presencial, Entrevistas, Plan Anual de Compras (Anexo 55), Registros de Pedidos (Anexo 54-3)*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Los préstamos de equipos, materiales de vidrio, instrumental e insumos se registra y son administrados por los responsables del depósito o droguero quienes suministran los mismos a los docentes responsables de realizar las prácticas de laboratorio. Durante la visita a la FCQ se pudo evidenciar que se realizan estas prácticas que permiten facilitar a los docentes y a los estudiantes el material y equipamiento que requieren para las prácticas experimentales.*	*Visita Presencial, Diálogos con Docentes y responsables de droguero durante la visita, Verificación de Registros de Pedidos, documentación proporcionada por la Insttitución (Anexo 54-3)*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con Procedimiento de adquisición y actualización de equipamientos de laboratorio (Anexo 15). La institución adjuntó un Plan Anual de compras, si bien en el mismo no se indica el presupuesto asignado conforme a lo constatado en la visita se obseróa que la institución cuenta con equipamiento en condiciones apropiadas para el desarrollo de las prácticas.*	*Visita presencial. Registro de equipamiento*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*El personal docente y estudiantes, acceden a sitios y redes información; tales como e-Alum, e-Prof, Revista Somos FCQ, gdoc y otras; desde la pagina web de la institución. Desde la biblioteca pueden acceder, a su vez a bases de datos de busqueda bibliográfica.*	*Verificación en pagina web, en entrevistas durantes las visitas presenciales*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La bibliografía disponible en la biblioteca, así como el registro de solicitudes efectuadas por los docentes, responde al perfil de la carrera en número de ejemplares y tiítulos. Se observa, en muchos casos, que las ediciones disponibles o solicitadas se trata de ediciones de una, dos o más décadas atrás, lo cual requería ser revisado y actualizado.*	*Registro de solicitudes (Anexo 54.-2), Catálogo bibliográfico de la UNA (base OPA CGB)*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*Dentro de la Normativa de la Universidad se encuentra la Resolución N° 0150-00-2013 , mediante la cual se aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual , ademas la institución adjunta la Ley 1398/1998 de derecho de autor y derechos conexos. Si bien no se encontró un registro más preciso para verificar que la normativa se cumple, durante la entrevista y la visita al responsable de biblioteca de la Fac. de Ciencias Químicas informó que se implementan medidas de seguridad para el resguardo de los trabajos finales de grado y de postgrado, acorde a lo establecido en la normativa.*	*Normativa institucional UNA - Res N°0150-00-2013, Ley Nacional 1398/1998 De Derechos de Autor y de Conexos*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*La institución aporta las solicitudes de bibliografía presentadas por los docentes que permitirían incrementar la bibliografía. Asimismo, durante la entrevista el responsable de biblioteca informó que los docentes realizan la solicitud de bibliografía que requieren para sus asignaturas y la Dirección de Administración determina la realización de la compra en función de la disponibilidad presupuestaria. Las solicitudes son recibidas por la directora de carrera quien verifica la pertinencia de las mismas.*	*Entrevista durante Visita, Solicitudes de Bibliografía (Anexo 54-2)*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes. El mismo fue constatado durante la visita*	*Visita presencial, Equipamiento informático (Anexo 52-4)*

	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas de satisfacción realizadas a docentes y estudiantes, respecto a la recursos humanos, materiales, didácticos, bibliográficos, bioseguridad muestran resultados positivos superiores al 80%, a excepción de los recursos materiales en donde los estudiantes muestran un grado de satisfacción del 65%. El nivel de satisfacción de la comunidad es muy buena.*	*Resultados de Encuesta (Anexo 10)*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Direccion Administrativa y la Financiera gestionan anualmente los pedidos de insumos, materiales, equipos y bibliografía requeridos por los docentes para cubrir las necesidades de la carrera. En relación a los equipos, desde la Dirección de investigación se informó que actualmente se está gestionando la adquisición de una linea piloto para el sector lácteo con financiamiento internacional. Esto permitirá ampliar la disponibilidad de equipamiento piloto para la carrera. En función de la disponibilidad presupuestaria se realiza también la actualización del equipamiento. El acceso a la información, a las bases de datos de busqueda bibliografica se encuentran garantizados. Por lo tanto, el comité de pares considera que la carrera dispone de recursos para desarrollar su proyecto académico de modo eficiente y eficaz.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La Fac. de Ciencias Químicas posee Manuales de Organización de Funciones de la Dirección Financiera, Asesoría Jurídica y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y en los mismos se establece el organigrama y las funciones de cada uno de los niveles de la Dirección Financiera, Manual de Organización y Funciones de la Dirección Administrativa. Esta Direcciones aportan a la provisión de todos los recursos (humanos, materiales, tecnológicos e infraestructura física) requerida para el correcto desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Fac. de Ciencias Químicas y velar por la correcta administración y ejecución de los mismos dentro de las políticas de transparencia institucional. Durante la entrevista realizada con personal de la Direccion financiera y de la de Administración se indicó que lo expresado en el Informe de Autoevaluación se cumple.*	*Res. FCQ N° 7481/2020 (Manual de Funciones Dir. Financ, Ases. Jur y Dir. Tecn. Inf. y Comunic), Res. FCQ N° 7427/2020 (Manual Funciones Direc. Admin.), Entrevista a Dirección Financiera y de Administración*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas realizadas a los Directivos indica que los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera. El Plan Operativo Anual de la Fac. de Ciencias Químicas se elabora con la participación de los directivos de la carrera que aporta a su pleno conocimiento.*	*Encuestas de Satisfacción (Anexo 10), Puntos 4 y 5 de la Planificación Operativa Anual de la FCQ (Anexo 17)*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Durante las entrevistas con los Directores Finacieros y Administrativos pudo constatarse que las acciones planificadas en el Plan Operativo Anual de la Fac- de Ciencias Químicas se ejecutan y los resultados se observan en los recursos con los que la institución cuenta.*	*Entrevista a Dirección Financiera y de Administración.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El POA indica que la Dirección Académica gestiona las necesidades detectadas en las carreras y presenta a la Dirección de Administración las solicitudes de compras. Las necesidades surgen de los actores de la carrera.*	*Punto 1 de la Planificación Operativa Anual de la FCQ (Anexo 17)*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Los Manuales de Organización de Funciones de la Dirección Financiera, Dentro de la estructura organizativa se encuentra la Sección Rendición de cuentas que tiene el objetivo de Asegurar que los respaldos de las documentaciones sean pertinentes para una rendición de cuentas institucional transparente..También la Seccion Procesamiento contable se ocupa de Verificar que todas las operaciones contables se realicen en tiempo y forma, respetando las reglamentaciones legales y con transparencia.*	*Res. FCQ N° 7481/2020 (Manual de Funciones Dir. Financ, Ases. Jur y Dir. Tecn. Inf. y Comunic)*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Al igual que en el item d, la Dirección de Finanzas como la de Administración deben elevar a la decana los informes trimestrales de balances a ser presentados ante el Consejo Directivo de la Fac. de Ciencias Químicas.*	*Mecanismos de Seguimiento y Control Presupuestario (Anexo 15)*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los Resultados de Encuesta – Procedimientos Administrativos y Financieros realizadas a los directivos indican satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados*	*Encuestas de Satisfacción (Anexo 10)*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Direccion Financiera y la Administrativa de la Fac. de Ciencias Químicas,dependientes de la Decana, se ocupan de gestionar y coordinar los recursos financieros y patrimoniales de la Institución para el cumplimiento de los objetivos.conforme a las disposiciones reglamentarias y normativas legales vigentes, por un lado, y de coadyuvar en la provisión de todos los recursos (humanos, materiales, tecnológicos e infraestructura física) requeridos para eli correcto desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Fac. de Ciencias Químicas y velar por la corecta administración y ejecución de los mismos dentro de las políticas de transparencia institucional. Estas funciones se encuentran reglamentadas y definidas. Sus acciones se planifican y se asignan responsabilidades mediantes las Planificaciones Operativas Anuales de cada Dirección. La ejecución presupuestarias se documenta y se realiza la rendición de cuentas a fin de garantizar transparencia. La comunidad de la Facultad evidenció a traves de las encuestas su satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados. El comité de pares considera cumplido plenamente este criterio.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera de CTA cuenta con suficientes espacios para la realización de las actividades propias de la carrera. Tanto las aulas como los laboratorios cuentan con el equipamiento necesario para garantizar la calidad académica.	*La Sala de Informática de la Fac. de Ciencias Químicas no cuenta con la ventilación adecuada, asimismo dispone una única puerta de salida que da hacia un pasillo, que en una posible de situación de emergencia es un punto de riesgo, especialmente si hay estudiantes y/o docentes con discapacidades motoras.*
La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con espacios recreativos propios que se suman a los de la Universidad para el desarrollo de actividades extracurriculares	
La Sala de biblioteca es un espacio amplio, ordenado y con condiciones de accesibilidad y bioseguridad adecuadas para el normal desarrollo de las actividades propias de la misma	
La Institución cuenta con materiales, instrumental y equipamiento adecuadamentes registrado y gestionado, disponible para el desarrollo de las actividades prácticas conforme a la requistoria de docentes.	*Los desagües en los laboratorios de Carnes y Lácteos no se encuentran operativos*
La biblioteca de la Facultad cuenta con un número adecuado de títulos disponibles para la carrera, con pertinencia disciplinar y especificidad	*Las aulas de las materias básicas, aula cocina y sector industrial requieren adecuaciones que garanticen la accesibilidad*
El equipamiento informático disponible es adecuado para el número de alumnos de la carrera	*En algunos sectores del área adminisitrativa no se disponen de salidas de emergencia, luces de emergencia, rociadores, etc. que garanticen condiciones de bioseguridad, que deben continuar atendiéndose.*
Los procedimientos administrativos y financieros de la Facultad de Ciencias Químicas en la que se inserta la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos se encuentran reglamentados y se ejecutan de manera eficiente y con transparencia	

Recomendaciones de Mejora

R1 Continuar con las acciones de adecuación edilicia para garantizar condiciones de accesibilidad..

R2 Definir un programa de inversión para mantener actualizado el acervo bibliográfico.

R3 Participar en convocatorias de programas nacionales y/o internacionales que permitan acceder a fondos para renovar e incrementar los equipos e instrumentos de medición de calidad de alimentos para los laboratorios de asiganturas del ciclo profesional y de Planta Piloto

R4 Realizar acciones sistemáticas de mantenimiento de laboratorios que incluyan campanas extractoras, desagües de laboratorios del sector industrial, salidas de emergencias, etc que garanticen condiciones de bioseguridad.

R5 Formular y ejecutar programas de mejora, con su correspondiente asignación presupuestaria, que incluyan la adquisición, instalacion, renovación de elementos de bioseguridad en sectores adminisitrativos y de clases (aulas, laboratorios)

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad de Ciencias Químicas cuenta con Mecanismos de Seguimiento a egresados. En el año 2019, desde la Coordinación de seguimiento a egresados, se llevó a cabo una prueba piloto de encuesta a egresados de las promociones 2014 - 2018 de la carrera cuyos resultados fueron informados a la Dirección de Extensión en el 2020 (10,2 Egresados). Participaron 62 graduados. La encuesta permitió obtener información sobre tipo y área de empleo, cargo, remuneración y nivel de satisfacción de la formación académica recibida en la carrera, si posee postgrado, cursos de actualización, etc. Se considera que este tipo de información retroalimentará a la carrera para direccionar los planes de mejora y crecimiento. Sin embargo según se analizó en la Dimensión Gobernanza, el area de seguimiento a egresados requiere personal. Durante la entrevista realizada a los responsables Dirección Académica, Apoyo Académico y Dirección de Gestión de Calidad se informó que los cargos administrativos vacantes ya fueron cubiertos En la documentación adicional enviada por la Institución, Anexo D1, la Dirección de Gestión de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas informa los cargos y sus responsables para los diferentes niveles de la nueva estructura organizacional de la Facultad. Según se indica en dicha documentación, se han cubierto los cargos para llevar adelante la Coordinación y asistencia de proyectos, Informático, Seguimiento a egresados y Gestión documental. En todos los casos en los que se indica cargo vacante el mismo cuenta con personal a quien se le ha asignado la responsabilidad correspondiente a dicha función. Dentro de la dirección de Extensión Universitaria y dependiente de la Coordinación de extensión Universitaria se ha asignado un cargo a "Egresados y Empleadores ".*	*Anexo 11. Nombramiento de Directivos y Autoridades* *Anexo 15. Mecanismos -* *Anexo D1.Organigrama* *Nómina y cargos* *Resoluciones de aprobación*

	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Se prevé en los Mecanismos de seguimiento a egresados la realización de encuestas a egresados y a empleadores. La encuesta realizada a los egresados recoge información indirecta para conocer las necesidades, área en la que tuvo su primer empleo y formación de postgrado o cursos de actualización realizados. También, se presentan resultados de encuestas realizadas a 13 empresas (Encuesta a Egresados y empleadores) que evidencian la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados. Pero los Mecanismos no indican la frecuencia con la que realiza el seguimiento (encuestas) a los graduados de manera de demostrar que las consultas se realizan sistemáticamente.* *Durante la entrevista realizada a los egresados de la carrera, estos expresaron su satisfacción con la formación recibida y, algunos de ellos mantienen vinculación a través de los pasantes alumnos que reciben en sus trabajos, o servicios que se solicitan y, también, valoran poder contactarse de modo virtual. Se conectan a la Facultad también a través de las asociaciones a las que pertenecen. La última reunión de claustro fue en el 2018. En relación a las necesidades de formación que deberían incluirse o mejoradas respondieron: Gestión de personal, Manejo de costos, Normas regulatorias, Cuestiones adminisrativas, Formación de líderes, Manejo de emociones.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas*



Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Parcialmente*	*La encuesta a egresados preve consultas sobre necesidades de formación de los graduados. La encuesta realizada indicó que la carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación en un nivel de satisfacción del 48% y que amerita mejorar en cuanto a generar los temas mas específicos del ámbito industrial y Nuevos productos, y que respondan a las necesidades de la profesión..Gestión de calidad y Auditoría Gestión de personas Señalaron también que los postgrados son poco visibles y que se debe evaluar las necesidades del mercado de especialistas (Anexo 10.19)*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas Anexo 44. Postgrados Vinculados a la Carrera*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Se encuentra previsto en la encuesta y registran que el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo es antes y hasta 1 año del egreso.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas Anexo 15 Mecanismo de seguimiento a egresados*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas indican que el 91% de los egresados encuestado trabajan en la profesión que le otorga el título de grado en áreas vinculadas al perfil de egreso como regencia, servicio de alimentación, asesoría, analista de control de calidad, producción, planificación, Gestión de calidad y desarrollo de nuevos productos.*	*Anexo 5. Proyecto Académico Anexo 10. Resultados de Encuestas*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas indican que los egresados se han desempeñado y siguen aún en cargos directivos y gerenciales en los lugares laborales, además de la jefatura y supervisión, analista, capacitador, consultor y asesoría Técnica. Además han participado en jornadas de capacitación a la comunidad y en eventos de investigación como disertantes.*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas*

	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La institución expresa: La coordinación de la carrera con el acompañamiento del Comité Permanente de la carrera, trabajan en asuntos referentes al Proyecto Académico. En base a los requerimientos emergentes y las sugerencias del sector académico e industrial, se hacen pequeños cambios a la malla, que no afectan el logro del perfil de egreso, más bien lo perfecciona. El último claustro docente fue en el 2018 y en este se formuló el Plan académico 2018, vigente desde el 2019. Durante el año 2017 (previo a la aprobación del Proyecto académico 2018) la Comisión permanente de la carrera implementó las encuestas a egresados para, entre otros temas conocer su nivel de satisfacción por la formación académica recibida y aportar a su mejora. Durante la entrevista en la que participaron miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, entre ellos egresados, expresaron que participan y se contactan con las asociaciones profesionales de manera permanente.*	*Anexo 5. Proyecto Académico* *Anexo 9. Aseguramiento de la Calidad* *Anexo 10. Resultados de Encuestas* *Anexo 24. Claustro Docente*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los egresados manifestaron en la encuesta que el 100% de los mismos opinan satisfacción con la formación académica de grado recibida*	*Anexo 10. Resultados de Encuestas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio

La Facultad de Ciencias Químicas cuenta con Mecanismos para el Seguimiento a egresados. En el año 2019 desde la Coordinación de seguimiento a egresados se llevó a cabo una prueba piloto de encuesta a egresados de las promociones 2014 - 2018 de la carrera cuyos resultados fueron informados a la Dirección de Extensión en el 2020. Participaron 62 graduados y se obtuvo información sobre tipo y area de empleo, cargo, remuneración y nivel de satisfacción de la formación académica recibida en la carrera, si posee postgrado, cursos de actualización, etc. Se considera que este tipo de información retroalimentará a la carrera para direccionar los planes de mejora y crecimiento. Sin embargo, los Mecanismos que se aplican para el seguimiento no indican la frecuencia con la que se realiza dicho seguimiento (encuestas) a los graduados de manera de demostrar que las consultas se realizan sistemáticamente. La encuesta realizada indicó que la carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación en un nivel de satisfacción del 48% y que amerita mejorar en cuanto a generarlos en temas mas específicos del ámbito industrial y Nuevos productos, y que respondan a las necesidades de la profesión.
Por su parte, responsables del área de Gestión de calidad y Auditoría de Gestión de personas señalaron también que, los postgrados son poco visibles y que se debe evaluar las necesidades del mercado de especialistas (Anexo 10.19). Durante la entrevista a los egresados, en relación a las necesidades de formación del grado que deberían incluirse o mejoradas respondieron: Gestión de personal, Manejo de costos, Normas regulatorias, Cuestiones adminisrativas, Formación de líderes, Manejo de emociones. El tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo es antes y hasta 1 año del egreso. Las encuestas indican que el 91% de los egresados encuestado trabajan en la profesión que le otorga el título de grado en áreas vinculadas al perfil de egreso. Las encuestas indican que los egresados se han desempeñado y siguen aún en cargos directivos y gerenciales en los lugares laborales, además de la jefatura y supervisión, analista, capacitador, consultor y asesoría Técnica. La Coordinación de la carrera con el acompañamiento del Comité Permanente de la carrera, trabajan en asuntos referentes al Proyecto Académico. Durante el año 2017 (previo a la aprobación del Proyecto académico 2018) la Comisión permanente de la carrera implementó las encuestas a egresados para, entre otros temas conocer su nivel de satisfacción por la formación académica recibida y aportar a su mejora. El 100 % de los egresados encuestados manifestaron su satisfacción por la formación académica recibida en la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.. Con posterioridad en su descargo la institución evidenció que se realizan consultas de manera continua a los egresados y que la Facultad está llevando a cabo acciones para mejorar la satisfacción de los egresados sobre el ofrecimieno de cursos de postgrado acordes a sus requerimiento y de interés para la profesión
En base a lo expuesto el comité de pares considera que la carrera cuenta con adecuados Mecanismos para el seguimiento a los egresados, y se observa sistematización en la aplicación de los mismos a fin de garantizar que retroalimentan de manera continua a la carrera y a la oferta de capacitaciones o postgrados requeridos por los graduados.

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se aportan documentos que permitan verificar instancias formales de vinculación de la carrera con agentes del medio externo (Anexo 58). También se aporta la designación de funcionarios encargados de realizar los vínculos, reflejados en la Estructura Organizacional de la Facultad de Ciencias Químicas. Además la Facultad incorporó el anexo D2_2 Servicios a terceros en el que la Dirección de Extensión Universitaria indica a que empresas se brindó servicios y también asesoramientos desde la Facultad. Asimismo durante la entrevista realizada a los empleadores se pudo verifivcar que los mismos mantienen vinculo con la Facultad y con la carrera a través de las encuestas, Pasantías, asociaciones profesionales, participación como miembros de Consejo Directivo, apoyo que brindan desde las empresas a la Facultad de Ciencias Químicas, Servicios de análisis o de Asesoramiento, etc. También el documento D2_9 aporta información para este indicador.*	*Anexo 11. Nombramiento de Directivos y Autoridades - Anexo D2_2 Servicios a terceros Anexo 58 Anexo D2_9*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*No se aportan Actas de reuniones, Talleres, Jornadas o Encuentros de Trabajo, etc. que permitan verificar reuniones de responsables de la carrera con agentes del medio externo. Si bien la institución aporta comunicaciones de Bolsa de Trabajo, son esporádicas, y muy antigüas.*	*No se disponen*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*No hay evidencia suficientes de instancias formalizadas de participación de agentes externos relevantes en las actividades de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio. Sin embargo, la institución señala que las encuestas realizadas durante el periodo de adecuación del Proyecto académico y las sugerencias que en ellas se indican fueron consideradas para el nuevo Plan de estudios. Estas encuestas deben sostenerse en el tiempo para tener en cuenta estos aportes.*	*Encuestas (Anexo 10)*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La institución lleva adelante encuestas que permiten relevar el grado de satisfacción de los empleadores. Se reportan sobre un total de 13 encuestados, un alto grado de satisfacción en formación académica, proactividad, trabajo en equipo, ética profesional, desempeño profesional y liderazgo, siendo estas dos ultimas las que mostraron porcentajes de poca satisfaccion en un 8% y 15%, respectivamente. Durante la entrevista realizada a los empleadores se evidenció el alto nivel de satisfacción que tienen en relación al desempeño de los egresados de la carrera. Algunos de los empleadores son además egresados de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y valoran el impacto que la formación recibida tuvo para posicionarse en sus trabajos.*	*Encuestas (Anexo 10)*

	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*La Institución detalla actividades que se realizaron entre los años 2017 al 2020. En ellas se describe participación de docentes y estudiantes en Jornadas, Congresos, Visitas Técnicas a la industria, intercambios con CONACYT, INAN, Asociaciones Paraguayas que agrupan a profesionales relacionados con el área de alimentos, Universidades de latinoamerica y otras regiones, empresas, entre otros, en relción a la participación de Programas Nacionales y Regionales. En cuanto a programas se menciona la participación en los Programas de Movilidad AUGM, JICA, Escala docente y Frente Parlamentario contra el Hambre.*	*Anexo 58*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*En relación a la vinculación con el medio externo, la institución tiene formalizados Convenios de Cooperación y Desarrollo con empresas del sector de salud y farmacéuticas, fundamentalmente, universidades e instituciones nacionales e internacionales. No se puede identificar si dichos convenios aportan al perfil de egreso de la carrera , dado que la institución no subió ni especificó los productos emergentes de los mismos. Durante las entrevistas a docentes, estudiantes, egresados y empleadores se evidenció que la carrera mantiene vinculos y además desde la Dirección de Gestión de Calidad se adjuntó documentación que evidención los convenios Nacionales e internacionales, con Universidades, Asociaciones y empresas, que se vinculan con el perfil de egreso de la carrera del Licenciado en Ciencia y Tecnología de Alimentos (Pasantías, trabajos de grado, movilidades, de grado y postgrado, visitas técnicas, etc.).*	*Anexo D2_9 Listado de convenios, resultados, productos*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Con posterioridad a la visita desde la Dirección de Gestión de Calidad se adjuntó documentación que evidencia los convenios Nacionales e internacionales, con Universidades, Asociaciones y empresas, que se vinculan con la carrera y que dan cuenta de su impacto postivo en el desarrollo de actividades académicas (Pasantías, trabajos de grado, movilidades, de grado y postgrado, visitas técnicas, Donación de insumos para prácticas, Dictado de curso, talleres, Proyectos de Extensión, Trabajos Finales, etc.)*	*Documento adicional D_2.9 Listado de convenios, productos, resultados*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se aportan documentos que permitan verificar instancias formales de vinculación con agentes del medio externo en el periodo 2016 - 2020, y también se aporta documentación respaldatoria sobre la designación de funcionarios encargados de realizar los vínculos. Además la Facultad de Ciencias Químicas incorporó el anexo D2_2 Servicios a terceros en el que la Dirección de Extensión Universitaria indica a que empresas se brindó servicios y también asesoramientos desde la misma. Asimismo durante la entrevista realizada a los empleadores se pudo verifivcar que los mismos mantienen vínculo con la Facultad y la carrera a través de las encuestas, Pasantías, asociaciones profesionales, participación como miembros de Consejo Directivo, apoyo que brindan desde las empresas a la Facultad, Servicios de análisis o de asesoramiento, etc. También el documento D2_9 sobre convenios y sus resultados, aportan información satisfactoria para este indicador; señala además que estos vínculos se orientan hacia el logro del perfil de egreso de la carrera buscado y al desarrollo de las actividades académicas y demuestran la participación de la carrera en Programas Nacionales y regionales. Con posterioridad, la institución en su descargo, aportó información sobre Actas de reuniones, Talleres, Jornadas o Encuentros de Trabajo, etc. que permiten verificar reuniones de responsables de la carrera con agentes del medio externo de manera sistemática. Pero no se aporta información de que los aportes de los agentes del medio externo sean considerados de manera sistemática para realizar ajustes al Proyecto Académico. Por lo tanto el comité de pares considera que el criterio Pertinencia y Eficacia de Vinculación con el medio Externo no se cumple en su totalidad por las debilidades detectadas y señaladas.*	

Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Si bien la institución informa en distintos Anexos (Anexo 39, Anexo 29) los proyectos de investigación, docentes y estudiantes que participan, resultados (presentaciones en eventos científicos, publicaciones en revistas científicas, capítulos de libro, etc.), lo hace para todas las carreras de la Facultad, requiriéndose que dicha información se presente procesada, de tal forma de identificar las líneas de investigación que impactan en la carrera, el número de proyectos que se desarrollan, el número de docentes y estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos. En la pagina oficial de la Facultad también se pueden identificar publicaciones científicas por año, sin embargo no se puede discriminar si las mismas corresponden a docentes de la carrera Con posterioridad a la visita se evidenció un importante número de proyectos vinculados a la carrera, que se incorporaron como documentación (Anexo D 2 1 Proyectos de Investigación, y sus resultados.*	*Anexo 29 y 39. Investigación CTA Anexo D 2 1 Proyectos de Investigación, y sus resultados*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*De la documentación presentada se considera que los resultados de los proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas se transfieren a la sociedad. No se puede identificar cuáles de esas transferencias son propias de la carrera. Esto fue evidenciado además con la documentación adicional incorporadada por la institución (Anexo D2_1).*	*Anexo 39. Investigación CTA Anexo D2_1)*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se aporta un informe de las actividades de extensión que realizaron docentes y estudiantes durante el período 2019 al 2020. En el informe se pueden distinguir actividades de seminarios, jornadas, encuentros, programas de promoción, entre otros.*	*Anexo 40. Extensión CTA*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Existen evidencias que las actividades de extensión se transfieren hacia distintos beneficiarios de la sociedad. Asimismo, durante la entrevista a los docentes y a la Dirección de extensión se indicó que los proyectos responden a necesidades del entorno y los temas surgen de los docentes o por pedidos externos. Esto último indica que son transferidos a la sociedad.*	*Anexo 40. Extensión CTA*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidenció un importante número de proyectos vinculados a la carrera, que se incorporaron como documentación (Anexo D 2 1 Proyectos de Investigación,) y sus resultados. Se considera que los resultados de los proyectos de investigación de la FCQ se transfieren a la sociedad. De igual modo la institución evidenció los resultados de los proyectos de extensión son tranferidos a la sociedad. En base a esta evidencias, el comité de Pares concluye que el criterio de Eficacia y Eficiencia de los Proyectos de Extensión se cumple para la carrera.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La Fac. de Ciencias Químicas cuenta con Mecanismos para el Seguimiento a egresados	*Mecanismos que se aplican para el seguimiento no indican la frecuencia con la que se realiza dicho seguimiento (encuestas) a los graduados de manera de demostrar que las consultas se realizan sistemáticamente*
Los egresados de la carrera de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos expresaron su satisfacción con la formación Acdémica recibida	*La oferta de cursos de posgrado de la FCQ para los egresados de CTA deben mejorar en cuanto a generarlos en temas mas específicos del ámbito industrial y Nuevos productos, y que respondan a las necesidades de la profesión..Gestión de calidad y Auditoría Gestión de personas Señalaron también que los postgrados son poco visibles y que se debe evaluar las necesidades del mercado de especialistas*
El tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo es antes y hasta 1 año del egreso	
La carrera cuenta con un área organizada destinada a atender la vinculación con el medio externo, generando convenios y atendiendo servicios a terceros que se ofrecen y demandan	*Los aportes de los agentes del medio externo no son considerados de manera sistemática para realizar ajustes del Proyecto Académico.*
Los empleadores valoran la formación de los egresados de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos y se vinculan con la Fac. de Ciencias Químicas y al carrera de diferentes formas.	
La carrera participa en Programas Nacionales y regionales	
Importante número de proyecos de investigación y extensión y servicios a terceros, vinculados a la carrera, con resultados que se traducen en publicaciones, presentaciones a congresos, etc y que impactan en la comunidad	

Recomendaciones de Mejora

R1 Difundir la oferta de postgrado y orientarla a los temas de interés de los egresados de la carrera de CTA.

R2 Realizar el seguimiento sistematizado a los egresados.

R3 Generar convenios con un marco establecido con las instituciones públicas y/o privadas del sector agroalimentario, salud y nutricional



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción responde a la demanda de profesionales del medio, sus Proyectos Académicos vigentes se encuentra aprobados por las instancias correspondientes de la Universidad. La carrera cuenta con los recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, así como la asignación presupuestaria suficiente para garantizar la implementación y desarrollo del Proyecto Académico. Asimismo, la institución cuenta con normativa y reglamentos que permiten sostener la calidad educativa, garantizando la conformación de los equipos docentes para el dictado de las asignaturas. De igual modo dispone de la infraestructura, equipamiento e insumos requeridos y se garantiza la implementación de un Proyecto Académico inclusivo, respetando normas de bioseguridad y de accesibilidad para personas con discapacidad. Si bien la Fac. de Ciencias Químicas cuenta con un Dpto. y personal encargado de implementar medidas de seguridad y salubridad, que garanticen su normal funcionamiento ante emergencias, existen algunas debilidades que deben ser atendidas (mejorar condiciones del Depósito de Residuos y Materiales y del Taller de Mantenimiento).

La carrera cuenta con un Plan de Seguimiento de Objetivos Estratégicos de la carrera, pero se requiere una mayor participación de la comunidad educativa en su formulación (docentes, estudiantes, personal adminisitrativo y de apoyo). La Planificación Operativa diseñada responde al Plan Estratégico 2015-2020 y se realizan según lo programado, asignándose el presupuesto correspondiente y acorde a los requerimientos planificados.

La Dirección de Gestión de Calidad y el Comité de Evaluación de la carrera, Apoyo Pedagógico y la Comisión Permanente de carrera son las instancias que realizan el seguimiento y la evaluación de la calidad, para al aseguramiento de la calidad, y se evidencia que se realiza de manera eficaz empleando los diferentes mecanismos reglamentados e implementados para ello. También, en este caso, las encuestas de satisfacción que aplica la institución a los diferentes estamentos, evaluan y relroalimentan sistemáticamente el sistema académico de la carrera.

La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente, son confiables. y garantizan la preservación de los registros académicos. Sin embargo, no se cuenta con elementos suficientes que permitan afirmar que la información proporcionada por el Sistema de Información sea empleada para la toma de decisiones institucionales. Los estudiantes son adecuadamente informados de los costos de cursado de la carrera al inscribirse, mientras que las Encuestas de opinión al respecto del grado de satisfacción de la comunicación interna y externa reflejan un buen grado de satisfacción y que se da una buena respuesta a sus necesidades.



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	5
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	2

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4



Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	**5**
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	**5**

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	**4**
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	**4**
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	**5**
TOTAL	***134***
PROMEDIO	***4,5***

Conclusión

La carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción se sustenta en Proyectos Académicos que se estructuran conforme a los lineamientos establecidos por el Modelo Nacional de la ANEAES, si bien requieren ser ajustados en aspectos que permitan el pleno cumplimiento de los estándares nacionales. La carrera cuenta con recursos humanos (docentes, directivos y personal de apoyo adminisitrativo) en cantidad y formación adecuada para desarrollar las actividades académicas con eficacia y eficiencia, requiriéndose una mayor formación, del plantel docente del Ciclo de Formación Profesional, en las áreas disciplinares propias de la carrera y capacitaciones que garanticen la plena participación del personal administrativo y de apoyo de todas las áreas de desempeño. La infraestructura (biblioteca, aulas, laboratorios, planta piloto, espacios recreativos, oficinas) permite que las actividades se desarrollen en condiciones apropiadas y acordes al número de estudiantes que cursa la carrera, garantizando la inclusión de estudiantes con discapacidades. La institución debe subsanar aspectos referidos a bioseguridad y llevar adelante mejoras edilicias de sectores de laboratorios de planta piloto, depósitos de residuos, taller y depósito de materiales. La carrera dispone de equipamiento e instrumental suficiente para la realización de las prácticas. Las actividades de investigación y extensión muestran buenos indicadores de producción científica, de inserción de estudiantes y con recursos económicos que permitan sostener las acciones en estas áreas, por lo que puede afirmarse que las acciones son pertinentes y relevantes. La carrera mantiene comunicación con sus egresados y con el medio externo. Por lo expuesto, se considera que la carrera cuenta con condiciones que permiten su acreditación, debiendo realizarse acciones que permitan alcanzar las máxima eficiencia y eficacia en las funciones sustantivas de formación.



Dina Matiauda Sarubbi
Presidente